



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1432

Bogotá, D. C., viernes, 13 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 064 DE 1993

(mayo 12)

<p>SENADO DE LA REPUBLICA PRIVADO</p> <p>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</p> <p>ACTA No. 064</p> <p>En Santafé de Bogotá, D. C. a los 12 días del mes de Mayo de 1993 se dió inicio a la sesión correspondiente a la fecha:</p> <p>Sr. PRESIDENTE COMISION Dr. Jairo Calderón Sosa</p> <p>Solicita hacer el llamado a lista, y la lectura del orden del día:</p> <p>SECRETARIO COMISION</p> <p>Orden del día para la Sesión del día miércoles 12 de mayo de 1993</p> <p>I. Llamado a lista y verificación del quorum</p> <p>II. Consideración y aprobación del orden del día</p> <p>III. Citación para la fecha: Cítese al director del ICA Dr. Juan Manuel Ramírez Pérez, para que en la sesión, responda el cuestionario de que trata la proposición No. 111-93.</p> <p>IV. Continuación del primer debate del proyecto de ley NO. 126-92 S. Senado. Por la cual se crea el Fondo Nacional de regalías y la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones.</p> <p>V. Proposiciones y varios</p> <p>Acosta Medina Amilkar, Araujo Noguera Alvaro, Blum de Barberi Claudia, Calderón S. Jairo, Chavez L. Eduardo, Gechen Turbay Jorge,</p>	<p>MUVUV JACANAMEJOY GABRIEL, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE, RODRI- GUEZ VARGAS GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO, SOJO ZAMBRANO JOSE RAIMUNDO, SORZANO ESPINOSA LUIS GUILLERMO</p> <p>Se encuentran presente, siete (7) Honorables Senadores, por lo tanto, hay Quorum para decidir señor Presidente.</p> <p>Presidente de la Comisión, Dr. JAIRO CALDERON SOSA</p> <p>A consideración el orden del día leído, (queda aprobado).</p> <p>Secretario de la Comisión, Dr. LUIS EDUARDO VIDES</p> <p>Si se aprueba señor Presidente.</p> <p>Citaciones para la fecha.</p> <p>Senadora CLAUDIA BLUM DE BARBERI</p> <p>Como dentro del orden del día la semana pasada, teníamos estipulado comen- zar, la discusión del articulado del proyecto de ley que crea el Ministe- rio del Medio Ambiente, a mí me gustaría que antes de comenzar y de seguir con lo de regalías, nosotros tuvieramos un cronograma o si es la semana entrante que vamos a comenzar con la discusión del proyecto de ley; por- que nosotros tenemos, de los 78 artículos del pliego de modificaciones, hay 45 que no tienen ninguna discusión y que son los que se pueden aprobar en bloque y dada la premura del tiempo para los tres proyectos tan importan- tes como los que tenemos en la comisión; a mí sí me gustaría, que por lo menos los artículos que no tienen discusión, fuéramos trabajando simultá- neamente los tres proyectos.</p> <p>Senador SALOMON NADER-NADER</p> <p>Lo que yo voy a solicitar señor presidente, es que tratemos de darle con- clusión, a este proyecto, si no podemos en el día de hoy porque a las tres</p>
--	--

tenemos plenaria y hay un proyecto muy importante en plenaria que se está debatiendo que es el proyecto de la ley electoral; entonces, hoy hasta donde podemos y con la obligación de terminarlo mañana, a la hora que sea, terminarlo.

Senador JAIRO CALDERON

La verdad, es que la mesa directiva y la comisión está muy interesada en sacar los tres proyectos, nosotros tenemos especial interés de terminar el proyecto del Fondo Nacional de Regalías y la Ley Eléctrica que es de vital importancia para el país y obviamente el Ministerio de el Medio Ambiente; esos tres proyectos, serían un excepcional trabajo y en la medida en que haya voluntad de los senadores de hacer el Quorum y de estar presentes en las sesiones; lamentablemente los Quorum han sido muy precarios por una parte, y por otra parte, no se está trabajando sino, dos días a la semana, si los Honorables Senadores, tienen realmente la voluntad de acompañarnos en este propósito de trabajar intensamente tres días de la semana y llegando a la hora citada, no hay ningún problema en que los tres proyectos salgan, pero si definitivamente como en el caso de ayer, que hablan siete Senadores y hubo un momento en que se levantaron dos senadores,, pues se rompió el quorum y no se pudo continuar el proyecto, yo no tengo ningún problema(y además tengo mucho interés en que se apruebe el proyecto del medio ambiente), en poner a consideración los artículos que no tienen dificultad, la próxima semana, pero indudablemente es necesario evacuar y tenemos 47 artículos aprobados del Fondo Nacional de Regalías, hay aproximadamente 16 o 17 artículos en discusión; si nosotros dedicamos estos dos días a trabajar con la presencia y ayuda del Ministerio, podríamos estar evacuando entre hoy y mañana el Fondo Nacional de Regalías y podríamos iniciar la discusión de los otros dos proyectos simultáneamente en los artículos que no tienen mayores dificultades, pero obviamente una vez que se entra a fondo en un proyecto me parece in-

conveniente, estar cruzando los proyectos.

Senadora CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Como el senador JAIRO lo ha manifestado, es muy difícil estudiar tres proyectos simultáneamente, entonces, cómo nosotros vamos a saber; si tenemos dentro del orden de prioridades Medio Ambiente pero ahora, a lo mejor llega un mensaje de urgencia para la ley eléctrica; entonces cuál va primero y cuál va después?, si no se pueden estudiar conjuntamente a mí me preocupa y al Senador SORZANO que desafortunadamente no está aquí; precisamente eso, que la Ley del Ministerio del Medio Ambiente, se nos va a quedar de últimas. Nosotros inscribimos el proyecto el 22 de diciembre y dentro de los ordenes del día, no ha aparecido para la discusión, simplemente le dimos lectura a todo el proyecto; a mí si me gustaría que el martes., antes de que llegue el mensaje de urgencia de la ley eléctrica, comenzáramos la discusión del Ministerio del Medio Ambiente

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Nosotros tenemos que someternos es a la ley; desafortunadamente la mesa directiva en esto, lo que tiene es que cumplir con la ley, hay un orden que ya está, que es de la Comisión Nacional de Regalías; si nosotros no nos llega el mensaje de urgencia; pasamos al medio ambiente, es lo normal entonces el reclamo hay que hacerlo, es en la presidencia de la República diciendole, señor presidente, usted qué prefiere, que pasemos el medio ambiente, entonces mande mensaje de urgencia o de la ley eléctrica; sabemos oficialmente, porque el presidente, nos lo comunicó al Senador JAIRO CALDERON y a mi persona, y al Senador SERRANO, que tenía interés y que iba a mandar mensaje de urgencia para la ley eléctrica, lo que se podía hacer, era, que el Ministro de Agricultura lo solicite, pero pasarla lo mismo, porque con mensaje de urgencia y todo entrarla después de la ley eléctrica; porque el Gobierno tiene especial interés. Lo que si yo.

les ruego a mis compañeros de comisión, si de verdad le queremos dar gusto a la Dra CLAUDIA, es que aligeremos esto y aligeremos lo de la ley eléctrica y salen los tres; porque si no aligeramos esto de las regalías,, no sale ni lo uno ni lo otro.

Senador SALOMON NADER NADER

Yo quiero aclarar una cosa para tranquilidad de la Senadora CLAUDIA, cuando el Gobierno envía mensaje de urgencia,, normalmente se ponen de acuerdo las comisiones quinta de Senado y Cámara y sesionan una o dos veces por semana, para darle cumplimiento a ese mensaje de urgencia, porque entonces, tienen que sesionar en forma conjunta, y dedican una o dos días al estudio del resto de los proyectos, que están a consideración de esa comisión, de modo que lo que podemos hacer,, es dedicar ese día que pudiera quedar por fuera, para estudiar exclusivamente el otro proyecto que no está dentro del mensaje de urgencia del Gobierno.

Senador JOSE RAMUNDO SOJO ZAMBRANO

Señor presidente, Honorables Senadores, he querido citar al señor Gerente del ICA, con base en un informe que la Contraloría General de la República, nos ha enviado a todos los miembros del Congreso, como resultado de una visita que la Contraloría, hizo a este Instituto; me he atrevido, a pesar de que soy consciente de la urgencia de estudiar los proyectos tan importantes que tenemos: a nuestro estudio; a hacer esta citación porque en medio de la crisis del sector agropecuario, fácilmente se comprende que el ICA es una de las palancas, de los motores del desarrollo rural del país y que unas fallas e ineficiencias tan proyuberantes en la administración de este instituto, como lo señala el Contralor, merecen una respuesta del señor [Director del Instituto, Dr JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ,, aquí presente.

En las partes mas importantes, del informe de la Contraloría, tienen que ver, primero, con una desorientación que tiene el ICA en materia

de convenios internacionales, parece que no hay un estudio a fondo sobre las necesidades de especialización técnica que tiene el país y las oportunidades que organismos internacionales y países extranjeros le brindan al Instituto para especializar personal es así como se dice que estos convenios no han sido debidamente aprovechados, que se especializa personal que no va a prestarle ningún servicio al país porque lo especializan en una área en donde no se está necesitando esa especialización y por el contrario hay áreas que si se necesita y el ICA no aprovecha esas oportunidades para suplir las fallas de asistencia técnica por medio de convenios internacionales.

Otro de los puntos que es realmente preocupante, que señala el informe del Contralor, es una imprevisión -digamos así- en la producción de semillas; como se sabe el ICA, tiene a su cargo la provisión de semillas para muchos renglones agrícolas, aún con grandes avances tecnológicos, porque ha logrado un mejoramiento notable de semillas en ciertos renglones agrícolas, como el Sorgo, el Maíz, el Arroz y en ese informe que se dibuja un claro desgüeño administrativo en cuanto a la producción y utilización de semillas, es así como en el centro de investigación Elmirá, se encuentran almacenadas semillas por un valor de 190 millones de pesos, de la cual el 50% está perdida porque no se usó a tiempo.

Durante el 91 y lo corrido de este año, se ha incinerado semilla por un valor de 5 millones de pesos; ustedes comprenderán que no es aceptable de ninguna forma, que un Instituto que el estado encarga para la producción de semillas tecnificadas, termine incinerando estas semillas con grandes frustraciones para los agricultores y pérdidas para el mismo país debido al despilfarro que se hace de los recursos y presupuestos del ICA para esta finalidad que no se cumple debidamente.

Otro aspecto, es que hay un desorden en la adquisición de elementos y Equipos por el ICA, hasta el punto de que, -dice la Contraloría- hay infinidad de equipos en algunos centros de investigación que no se están utilizando

<p>do y faltan otros equipos en algunos centros y laboratorios que el ICA no se preocupa por adquirir; así por ejemplo, en Tibaitatá, se hallan dos estabilizadores de voltaje, dos trilladoras estacionarias y 16 blo queadoras de llamas sin utilizar.</p> <p>En la regional dos, en Turipaná hay una sembradora de grano grueso, un microscopio spencer, un clasificador de semillas y otros equipos, también sin uso. En Barranquilla hay un vehículo marca Fiorin, que no se ha podido utilizar porque no han obtenido las placas, al mismo tiempo ocurre que a la par de este desperdicio de equipos, hay déficit en otros equipos, en otras áreas del Instituto que el ICA no se ha comprometido ni se interesa en proveer.</p> <p>La pregunta al señor Gerente del ICA, desde luego con la salvedad de que el señor Gerente, acaba de posesionarse de esta posición, de manera que no se trata de ningún cargo ni crítica contra él, sino simplemente nos preocupa saber que medidas ha tomado o piensa tomar él para arreglar esta situación.</p> <p>También se presenta un desorden en el aprovechamiento de personal especializado; hay una concentración excesiva de personal técnico en Btá hay personal técnico que está destinado a desempeñar cargos administrativos; las regionales están careciendo de personal técnico cuando en la central, está concentrado; de manera, que esa es otra observación que resalta, la falta de una política de utilización de personal en el Instituto.</p> <p>También en la parte de administrativa se nota como la influencia del ICA en el pequeño campesino, en cuanto a asistencia técnica ha venido deteriorándose hasta el punto de que prácticamente hoy es nula, y con la creación de estas corporaciones mixtas, con participación de los sectores agrícolas organizados, existe la preocupación de que las asociaciones de campesinos o los campesinos mismos, no tengan ni el capital ni la organización gremial para hacer parte de esas corporaciones.</p>	<p>Finalmente, hay un aspecto que preocupa al país y es que se ha prohibido por el ICA la importación de aves de Estados Unidos con el argumento, de que hay allí una enfermedad que se llama influenza aviar, o sea que con un requisito fitosanitario se ha prohibido la importación de aves y sus derivados, carne de pollo etc de Estados Unidos.</p> <p>El Dr ALFONSO LOPEZ MICHELSEN, Ex-Presidente de la República en el periódico El Tiempo, del 2 de este mes, publica un artículo diciendo que no hay que jugar con candela y cita como, la decisión del ICA de prohibir la importación de pollos y de carnes puede generar represalias en Estados Unidos que con los mismos argumentos fitosanitarios vayan a prohibir o a reducir o a someter a requisitos drástico, las exportaciones de flores y de frutas que desde aquí hacemos a ese país; el Dr LOPEZ, dice que ese es un juego peligroso, que este argumento fitosanitario ha sido utilizado por los países desarrollados para impedir que los países del tercer mundo utilicen como mercado a estos países para la exportación de sus productos primarios; el argumento fitosanitario está muy desacreditado es un truco viejo, así lo califica el Dr LOPEZ MICHELSEN y nos preocupa tremendamente que esto vaya a dar lugar a represalias de Estados Unidos y de países desarrollados; claro que se debe prevenir de cualquier contagio que no exista en Colombia, a nuestra fauna avícola, pero eso se puede hacer como se hace tradicionalmente, exigiendo a los importadores, traer sus animales de zonas y plantales libres de influenza aviar; pero no prohibir totalmente la importación de aves y derivados de Estados Unidos que es un país muy grande que posiblemente tendrá zonas en donde no ha hecho su aparición esta enfermedad; de modo que este sí es un llamado al señor Gerente del ICA que como titula el Dr LOPEZ su artículo, "No juegue con Candela" y con este argumento fitosanitario; vaya a poner en peligro, la estabilidad de nuestras exportaciones, de alimentos y bienes primarios a Estados Unidos.</p> <p>Senador NADER, este es el resumen de mi exposición, creo que queda usted</p>
<p>complacido, ahora, el señor Gerente del ICA, me ha presentado un valioso un extenso documento contestando estas preguntas:</p> <p><u>Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS</u></p> <p>Simplemente para corroborar lo expuesto por el Senador SOJO; señor Gerente del ICA, esta política de semillas que es considerada hoy en día en la Agricultura mundial, como la prioritaria para cualquier desarrollo, es más seria y más grave de lo que ha primera vista parece, yo le voy a citar solo un caso; aquí el Ministro de Agricultura presentó un proyecto sobre reforestación y yo visité Cartón de Colombia y estuve con Pizano y con Bavaría, con los que están reforestando den Colombia y uno les dice; Ustedes por qué no siembran sino pino y eucalipto, es la pregunta que nos hacemos todos y llegan a la conclusión de que porque aquí no hay otra semilla, entonces yo les declaro, señores, con esta plata que están proponiendo como aliciente para reforestar, perfectamente se podría montar un banco de semillas para tener especies nativas. Yo les demostraba como el problema del Guavio, de Chivor, de todos los embalses es que van y siembran unos árboles que acaban con el agua, pero el problema de fondo, es que no hay semillas, es decir, no hay una política de semillas, que es prioritaria en cualquier agricultura del mundo y yo no veo al ICA, en plan de corregir esa situación; aquí trajimos al Director de ese programa a nivel de Naciones Unidas, su antecesor el Gerente del ICA y el Ministro de Agricultura también estuvieron y yo les explicaba como a través del sistema invitro, y trajimos técnicos nacionales; se podía obtener las semillas que se quisieran para especies tropicales, nativas; yo lo que no encuentro, es al ICA, interesado en la solución de ese problema.</p> <p><u>Senador JAIRO CALDERON SOSA</u></p> <p>Aprovechando la presencia del Director del Ica aquí, en la comisión, me gustaría preguntarle, cuál programa de investigación, tienen para tierra fría?, yo he visto que la presencia del Ica, por lo menos en el departa-</p>	<p>mentode Boyacá ha desaparecido, no hay ningún programa y sobre todo no hay ninguna perspectiva que se conozca en ningún municipio, ni en investigación de nuevas semillas, ni en promoción de nuevos cultivos, ni en sustitución del problema de la Cebada, es decir, no hay una presencia de la Institución, fundamentalmente para las zonas de minifundios ni para las zonas frías, entonces, nosotros preguntamos cuáles son las perspectivas que se van a presentar hacia el futuro, ya que ayer se instaló el Comité de Reorientación de la política agropecuaria, que ha sido, este sector; muy golpeado con la actual política.</p> <p><u>Señor Gerente del ICA, Jdr JUAN MANUEL RAMIREZ.</u></p> <p>Señor presidente, Honorables Senadores; considero muy importante la cita que ha sido aprobada en esta comisión, y cuyo autor es el Senador JOSE RAHMUNDO SOJO ZAMBRANO, persona ampliamente conocida en el país por la seriedad de sus conceptos y por la actitud siempre en la búsqueda de soluciones para el país.</p> <p>Por la brevedad que hay en el tiempo, por la cantidad de temas importantes a tratar en esta comisión, quisiera concretar las series de preguntas que se han hecho tanto en el cuestionario como los Hs. Ss, de la siguiente manera.</p> <p>Yo he entregado al Honorable Senador SOJO ZAMBRANO y se le va a dar a cada uno de los Senadores de la comisión, un documento en donde está por separada la contestación a cada una de las interrogaciones que se han hecho, con documentos ilustrativos que permiten encontrar allí, algunas respuestas puntuales en relación con los diversos temas; pero quiero señalar lo siguiente, el informe de la Contraloría a que se refiere el H.S. SOJO y que dio base a las preguntas de la 1 a la 6; fue de acuerdo a las mismas expresiones del informe, se desarrolló entre el 17 de julio y el 30 de septiembre de 1.992, tomando como referencia las actividades realizadas por el ICA, hasta el primer semestre de 1.992; quiero llamar la atención en este punto, por cuanto el informe que fue presentado a las directivas</p>

del Instituto, se refiere practicamente a la época anterior al proceso de modernización y reorganización que vive el Instituto y que realmente se inició, tratando de solucionar y de superar las dificultades que el agigantamiento del mismo, había traído; yo quisiera simplemente hacer referencia literal al documento, cuando dice que: Fundamentalmente es importante señalar que la administración del Instituto es conocedora de las situaciones expuestas en este documento, toda vez que al momento de nuestra exposición manifestó que los planteamientos aquí esbozados están contemplados dentro del proceso de la reestructuración que actualmente se adelanta como también, lo relacionado con la descentralización de funciones para el cumplimiento de los objetivos primordiales del mismo; de tal manera que no quiero entrar a hacer una defensa total de todos los comentarios que hace el informe, porque quiza con base en ellos y con base en las observaciones y apreciaciones de los anteriores directivos, es por lo que se inició este proceso de reestructuración del ICA, que por cierto, ha sido considerado como un modelo realmente interesante dentro del concierto de los organismos que se dedican a la investigación agropecuaria en los países de América Latina y las actividades de protección, que están con base en las normas legales existentes, pero no quisiera referirme a cada uno de los temas, porque está ampliamente contestada cada pregunta, pero sí, algunas de las que me parecieron más protuberantes.

En relación con los convenios, yo quiero señalar que en el Ica, existen varios tipos de convenios que le han sido asignados por el Gobierno Nacional, por disposiciones legales y por iniciativa propia del Instituto porque tenemos que tener en cuenta que el ICA, tiene tres actividades fundamentales; la una, la investigación científica y tecnológica para el sector agropecuario, donde por razones de la especialización de sus actividades, es necesario estar en contacto con otras naciones y con organismos internacionales que por cierto han prestado excelente concurso al

pais el ICA; yo podría hablar de algunos en este campo, como el CIAT; (Centro Internacional de Agricultura Tropical) que tiene su sede en Palmira; y que en cooperación con el ICA, ha hecho importantes aportes en investigaciones para el mejoramiento del maíz, del frijol, de pasturas en los Llanos Orientales que sin duda alguna, están sirviendo después de 20 años de investigación para revivir dentro de esas condiciones difíciles la Ganadería Colombiana; de tal manera que convenios como esta, están y han sido tradicionalmente de una gran importancia, y de resultados indudablemente positivos, el CIMEG, ha tenido también igualmente, realizaciones importantes el CIP (centro internacional de la papa), que obviamente, constituyen todos, instrumentos que ayudan al país y al ICA a mejorar y superar sus actividades en el campo de las investigaciones, pero en el otro campo, que es el campo de la protección a la producción nacional, de riesgos provenientes de otros países, que pueden atender contra las especies vegetales o animales; el ICA, tiene convenios que son realmente de una inusitada importancia que constituyen un adelanto de Colombia en este campo; a través de los organismos dependientes de ella, como PANAFTOSA, o el IMPAS, cuyas sedes son, uno en Brasilly el otro en Argentina.

Considerar que todos los convenios pueden haber sido parte de la desorganización o la improvidencia, no es absolutamente cierto; no me apuro en señalar que puede haber habido algún desorden, esto sí, en la capacitación del personal, porque a veces las políticas con las cuales se ha orientado este rubro dentro de las actividades del instituto, pudo haber calado en una cierta falta de planeación, pero quiero es reiterar que existen varias clases de convenios y compromisos internacionales del país que el ICA, no puede desde ningún punto, desconocer ni dejar de pertenecer a ellos porque pondría en un momento dado, en peligro actividades de suma importancia.

Otra pregunta a la cual me quiero referir, y que está contenida en el cuestionario que me fue formulado; es el relacionado con las semillas y se hace referencia a un caso específico y puntual que son las semillas del centro de investigación de El Mirá quiero señalar que en relación con esos ciento noventa millones (190) en semillas, existente, en almacén del centro de investigación de El Mirá, corresponde a una existencia de un total de 900.000 semillas de palma africana, de las cuales, la mayor parte se produjeron desde el año 88, en desarrollo de un convenio con el Incora para el fomento del cultivo en zonas marginales del pacífico y la orinoquia; una vez producida la semilla, el Incora no la retiró, por la crisis del cultivo que se había originado a nivel nacional por problemas de sobreproducción de aceite, ante esa situación, crítica, el mismo Gobierno Nacional suspendió durante el año 90 y 91, los créditos del Fondo Financiero Agropecuario hoy Finagro, para sostenimiento y ampliación de nuevas plantaciones, lo que desestimuló el cultivo en las zonas de interés del Incora.

La incineración de semilla de palma, por valor de 5.800.000 pesos, le corresponde aproximadamente a 4.000 semillas o sea el 0.8% de total, obedeció al rechazo normal del proceso por no cumplir con los requisitos mínimos de germinación exigidas por el Instituto para esa clase de semillas, es decir, se refiere a una situación coyuntural en la que lamentablemente el ICA, quedó inmerso y que naturalmente produjo unas negativas consecuencias, pero quiero llamar la atención sobre esta pregunta en especial, porque se refiere a un hecho del cual no fue el ICA, pro irresponsabilidad o negligencia, culpable, de que se produjera.

En relación con la posible falta de control de las compras o la adquisición de equipos, yo quiero señalar inclusive en esto, que en buena parte la Contraloría tiene razón, con frecuencia los entes nacionales que reciben algunos recursos internacionales, en buena parte no sistematizan la

adquisición de ellos, bajo una planeación adecuada y generalmente muchas veces se actúa con relativa improvisación.

Es cierto que con un préstamo del Banco Mundial, de 60 millones de dólares que se culminó el año pasado; se compraron de golpe, en exceso algunos equipos, todo con la búsqueda de hacer mayores intervenciones en el campo colombiano; quiero decir, y no me quiero referir en particular a ningún funcionario, que desde hace más o menos un año, se viene en un proceso de actualización de inventarios del cual le puedo señalar al Dr SOJO ZAMBRANO, que puede estar sistematizado, computarizado, en un 80% y se ha hecho un ejercicio que ha sido realmente exitoso que simplemente, tener en comunicación a las diversas regionales del ICA, para que se entrecrucen la información y se vaya supliendo las faltas de unos centros con lo que sobra en otros y le podría decir que en este momento, es decir a mayo de 1.993, hemos culminado casi en un 90% esta operación.

De tal manera que señalo pues, que no ha habido improvidencia en los últimos meses y el proceso de reestructuración que vive el ICA, precisamente ha sido con base en la búsqueda de soluciones a problemas como este

Quisiera hacer una breve referencia a este último aspecto, a la reestructuración del ICA; El concepto de la reestructuración del ICA, parte fundamentalmente de la necesidad de separar dos de las actividades centrales del Instituto; la Investigación científica y tecnológica y las labores de protección que podríamos señalar o enmarcar dentro del concepto de policía sanitaria.

El ICA, que se creó como un centro de investigación dentro de un proceso surgido con la ayuda de los Estados Unidos que generó la creación de varios de estos centros en América Latina; con el tiempo por su eficiencia, precisamente denotada en los primeros años de su existencia fue

recibiendo del Estado, una serie de funciones que lo fueron hipertrofiando, se fueron confundiendo las labores propias de la investigación que obedecen y que requieren una muy disciplinada estructura y actuación con labores distintas, como protección, que obedecen más al criterio de un establecimiento público o que en definitiva es el ejercicio de la autoridad del Estado para el Control Sanitario; con otras inclusive como el control de insumos agropecuarios, que también le fue asignado a más actividades como la asistencia técnica que venía a crearle al Instituto, una operación mayor y que posiblemente hizo que se hipertrofiara en grado extremo; la reestructuración lo que ha querido es analizar o hacer un diagnóstico real de la situación actual del ICA y tratar de separar las diversas funciones para darle, por ejemplo, a las de investigación, un entorno administrativo, más ágil, adecuado, que los sustraiga de las dificultades que tienen la normatividad general de los establecimientos públicos y dejar las labores de protección dentro de las estructuras normales y que por naturaleza misma debe ser ejercida por funcionarios públicos.

En esto, creo que se ha implementado algo también novedoso y se trata realmente de especializar a los dos entes que son obviamente, íntimamente relacionados, tanto, que el ICA, lo que ha hecho es asociarse con entes públicos y privados y en eso quiero dar contestación a una observación que hacía el Dr SOJO, en el sentido de que se pondría en peligro la ayuda al sector campesino o a los pequeños productores; lo contrario, lo que se ha querido es precisamente, acercar con la participación de los propios posibles usuarios del instituto, acercar sus actividades para que tengan posibilidad, tanto de hacer alguna ingerencia en plantear las necesidades de los diversos sectores de una manera descentralizada, y a su vez también que tengan la posibilidad de una fiscalización de esas actividades; yo no quisiera extenderme demasiado en esto, pero quiero referirme puntualmente al aspecto del control sanitario, en relación con el riesgo de la

región, en la costa, (en el atlántico sobre todo) que eso se debió a la presión de los monopolios del pollo en esa región, que quebraron a todos los pequeños granjeros, el negocio de ellos consistía en entregar alimentos a las pequeñas granjas y con el tiempo, la pobre gente no podía pagar, entonces se quedaron con todas las granjas y tienen el monopolio absoluto del pollo en la costa y que ejerció una influencia tan grande que resulta que esa fue la razón principal y la gente se pregunta; si eso es así, por qué autorizaron la entrada del pollo a San Andrés por ejemplo?.

Dr JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ, Gerente Nacional del ICA

Estimado senador, le quiero señalar lo siguiente; yo reitero que la posición del ICA ha sido, desde el punto de vista, única y estrictamente sanitaria, están los documentos que lo demuestran, están para el examen inclusive a cada uno de ustedes se les va a hacer llegar un ejemplar del que tiene el Dr SOJO: LO QUE OCURRE, ES QUE COMO LE DIGO, LAMENTABLEMENTE en épocas de apertura, las medidas sanitarias resultan ser las únicas barreras.

Yo no creo improbable, SI EN UN MOMENTO DADO EL ICA, levanta estas medidas que yo tenga que venir a responder en alguna otra citación, por haberlas levantado, porque habría algún gremio que estuviera interesado en que no se levantara; de tal manera esa es la dificultad que hay desde el punto de vista sanitario en relación con las medidas de restricción.

Senador JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO

Es que lo que usted acaba de decir señor Gerente es muy grave; usted dice que vendría otra vez a una citación porque algún gremio, protestaría por haber levantado la veda de la importación de aves de Estados Unidos; eso es muy grave, porque los gremios no tienen por qué intervenir ni parti-

influenza aviar, y estoy adjuntando Dr SOJO ZAMBRANO, los diversos documentos con los cuales el ICA, optó por establecer unas restricciones sanitarias en la importación de aves, expresamente de los Estados Unidos; yo le quiero señalar como preámbulo que el prestigio internacional del ICA especialmente ha sido alcanzado por la seriedad de sus conceptos técnicos y que, optar por una actitud que consista en establecer medidas proteccionistas de carácter económico, por cuenta de supuestos argumentos sanitarios, sería un gravísimo error, tanto para el ICA, como para el país, lo que ha ocurrido en este evento es que en épocas de apertura económica las medidas que resultan en un momento dado más evidentes, son las sanitarias, porque si están abiertas todas las compuertas las únicas que quedan son aquellas que establecen restricciones o controles que son obviamente indispensables para el país.

En el caso de la peste aviar, fue completamente comprobado por las oficinas técnicas del instituto, fue certificado inclusive por autoridades y aceptada por autoridades de los Estados Unidos. lo cual ha llevado a establecer -dijeramos- un protocolo mediante un sistema que es de común concurrencia en el campo internacional en cuanto a medidas sanitarias se refiere y es, examinar la situación de común acuerdo, es así como le señalaba a usted; a partir de un acuerdo señalado con el departamento de agricultura de los estados unidos, se va a hacer una visita la semana entrante acordada con las autoridades de ese país y con la sociedad de avicultores del sur de ese país, para tomar una situación real de lo que ocurre y poder determinar el examen de estas aves.

Yo estoy seguro de que esto va a tener un resultado muy positivo en cuanto a que estaremos confirmando o desvirtuando el concepto actual del ICA.

Senador JOSE NAME TERAN

Sería muy bueno, que eso quedara en claro, porque mucha gente dice en mí

cipar en decisiones del Estado, que tienen que ver con las conveniencias generales del país.

Lo que yo le planteado es que (V lo he planteado con palabras del Ex-Presidente LOPEZ), de que nadie cree en el argumento sanitario, porque si hay una enfermedad aviar en, los Estados Unidos (V las hay muchísimas), que está presente en Colombia, el asunto se resuelve simplemente con la exigencia del certificado sanitario que expide el ICA, diciendo que ese producto debe venir de una zona y de un plantel libres de esa enfermedad; en enfermedad; entonces, lo que no se entiende es por qué si además de la peste aviar, hay mil enfermedades en Estados Unidos, que no existen en Colombia, por qué para esas miles de enfermedades restantes no se habla producido la veda.

Entonces, lo que el Ex-Presidente LOPEZ MICHELSEN y el país, tienen como motivo de preocupación, es que esto de lugar a represalias, yo declaro anteriormente que yo estoy de acuerdo con la protección a la producción nacional y que los pollos, como las frutas como el arroz, como las telas etc la merecen; pero para eso hay medidas de tipo administrativo; aranceles, derechos compensatorios, pero no una prohibición total; que si usted me habla de gremios, le tendría que decir, que el favorecido de hoy, es el polígono de los productores de pollo en Colombia, que se ha visto de la noche a la mañana, desmontada la apertura económica en que está comprometido el país internacionalmente, con la prohibición total de la importación de carne de pollo y aves de los estados unidos.

Senador JOSE NAME TERAN

Los monopolios de la costa, que son dueños absolutos de todo, no se conforman con sacrificar el pollo, sino que lo venden despresado y lo venden frito y hacen arroz con pollo, o sea es un monopolio que además, arruinó una cantidad de gentesita, que tenían sus granjas, que de eso vivían; entonces, yo tengo la creencia de que en eso se maneja una influ-

encia, malsana, de unos intereses económicos muy grandes y que desafortunadamente en lo poquito que se puede favorecer el pueblo, con la famosa economía abierta era en esos productos y mire que los oligopolios los monopolios, el mando es una cosa pavorosa; este es un país de gremios y de poderes, ya volvieron los señores textiles otra vez a molestar, se han arruinado dos o tres veces; porque los textiles, en primer término desviaron su objeto licitud de su fabricación, y comenzaron a hacer motos y a hacer promesas, cosa que no les correspondía; fuera de eso, pelearon con los gremios algodoneros, les pían precios caprichosos y arruinaron a los algodoneros, tuvo el Dr BETANCURT, que salió a apagar el incendio y volvieron las textiles a enriquecerse; ahora porque está entrando telita y tienen que bajar los precios, han puesto al grito en el cielo; la misma cosa de los pollos, en Barranquilla, en todas las tiendas encontraba pollo americano, eso asustó a los dueños de la costa; son dueños de todo, de la vida, de la muerte, del oxígeno etc; entonces, para mí que tiene que haber una explicación muy clara, muy categórica y si se descubre que es una patraña y que no tuvo nada que ver realmente; esto es una cosa para manejarla ya, dentro del Código Penal, porque es la mas grande patraña que se ha montado contra el pueblo colombiano; entonces, ojalá, señor Gerente del ICA que ustedes tengan la razón y comprueben que estados unidos produce pollos enfermos, yo, no lo creo; yo tengo la certeza que es la presión indebida de los dueños y señores de toda la producción de pollo en la costa; en el atlántico sobre todo.

Yo he puesto en manos del Dr SOJO ZAMBRANO, los documentos que sustentan las afirmaciones que hago; hay un cronograma inclusive de como se desarrolló el asunto y les estaba señalando como se ha venido conviniendo el procedimiento a seguir; que es precisamente a partir del día quince (15) de este mes, cuando se hará la visita para establecer la situación del problema.

Senador JOSÉ NAME T.

Peró es cierto que autorizaron la entrada de los pollos a San Andrés?,

Dr JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ, Gerente Nacional del ICA

Bueno senador, a eso quería referirme; lo que quiero señalar es que en este caso estamos haciendo unas medidas de protección de la población avícola, no es una enfermedad que se transmita al hombre; en San Andrés y providencia, no existe producción de aves a su vez, es muy lógico entender que hay una barrera natural que impide que pueda existir en un momento dado algún tipo de contagio o de introducción de la enfermedad desde la isla; además, quiero señalarle que desde hace muchos años, San Andrés se viene sufriendo de pollos de los estados unidos y fue suficientemente clara la explicación de las personas, encabezadas por el Gobernador del departamento y varios parlamentarios inclusive, que insistieron ante el ICA sobre la imposibilidad de que hubiera algún tipo de contagio o de introducción de la enfermedad, desde la isla al continente.

Ahora, cuando yo hablo de que en un momento dado, eventualmente pudiera yo estar citado en otra oportunidad, yo quiero ser muy respetuoso en eso; el Congreso al fin y al cabo es receptor de toda la realidad nacional y no es raro que un H.Parlamentario, tenga en un momento dado que encontrar salida, a inquietudes o explicaciones que se pidan, por eso le digo que en épocas de apertura económica, las medidas sanitarias, terminan siendo mas evidentes.

De todas maneras, yo le decía al Dr SOJO ZAMBRANO, antes de empezar la sesión, que lo quiero invitar al Instituto a que conozca por un lado el sentido de la reestructuración y que a su vez, usted directamente con los funcionarios del sector del campo técnico, pida las explicaciones del caso.

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Perdóname señor Gerente, yo quiero hacer una proposición y la presento por escrito: La Comisión Quinta, designa una comisión que verifique lo relacionado con la importación de pollos, por la prohibición que se ha hecho de importar pollos de los estados unidos y las consecuencias económicas y sociales que esto ha derivado para el país. La someto a consideración el señor presidente.

Senador JAIRO CALDERON SOSA, presidente de la Comisión

A consideración la proposición presentada por el [H.S. RODRIGUEZ VARGAS, (queda aprobada).

Se nombra a los Honorables senadores; JOSE NAME TERAN, JOSE R. SOJO ZAMBRANO Y EDUARDO CHAVEZ.

Le agradecemos la presencia al señor [gerente del ICA y nos quedé por responder la pregunta que le hice sobre boyacá

Señor Secretario, sírvase continuar con el punto siguiente en el orden del día.

Secretario de la Comisión

Si señor Presidente, Continuación del debate del proyecto de Ley #126/92 -S; se encuentra presente el coordinador ponente, H,S. SALOMON NADER NADER.

Senador JAIRO CALDERON

Tiene la palabra el H.S. SALOMON NADER NADER.

Senador SALOMON NADER.

Gracias señor presidente, hablamos quedado en la sesión pasada en el artículo 160. aprobados hasta el artículo 270.

Sometamos a consideración los artículos 280. y 290. que ya se habla cerrado la discusión.

A consideración los artículos 28 y 29 de los cuales ya se habla cerrado la discusión (Quedan aprobados).

Senador SALOMON NADER NADER

Señor presidente, entonces regresamos al artículo 160. que hablamos puesto, hasta tanto viniera el H.S. EDUARDO CHAVEZ, que nos lo habla solicitado por carta. El Senador HUGO SERRANO me pide una corta interpección, con la venia de la presidencia.

Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Quiero dejar constancia de una situación anómala, que se está presentando en Cerromatoso y es en relación con la florita que le compra Cerromatoso a unos señores de Santander, que verdaderamente es aberrante.

Cerromatoso, hace la negociación con un intermediario y le paga 173.000 pesos la tonelada y ese intermediario le paga a los mineros de Cepitá en Santander, 60.000 pesos la tonelada; yo quiero dejar esa constancia ante el señor Ministro de Minas porque me parece aberrante y va en contra del fomento de la pequeña minería.

Yo quiero referirme a este cuadro que le pasé a cada uno de los Hs, Ss, y quiero proponer, o por lo menos estudiar la posibilidad de modificar el artículo 10. en lo que se refiere al 30% para la electrificación actualmente como está es: Generación 30%, transmisión 30% y electrificación rural 15%; quiero estudiar la posibilidad de que se cambie el artículo 40. que se relaciona con la apropiación para 16 ciudades cementeras involucrando en ese artículo, a dos ciudades refinadoras, a tres ciudades siderúrgicas y a la ciudad que recibe todas las basuras de Colombia, que es barranquilla; quiero que estudiemos nuevamente el artículo cuarto (40.) párrafo segundo que se relaciona con la preservación del medio ambiente, el famoso 10% de que hablamos

En el artículo primero parágrafo segundo,, hablamos del 35% para proyectos regionales; aquí el Senador SALOMÓN NADER, me dice que proyectos son todos los que están acá y yo le acepto; pero de acuerdo con lo que tenemos acá para proyectos regionales sin tener en cuenta lo que está aquí, metido en los diferentes artículos; hay una suma de 16.098 millones de pesos más los disponibles que son; 6.899 millones de pesos, estudiemos la posibilidad de ampliarlo específicamente al 50%, posteriormente le diré que es lo que yo pretendo. Vamos a estudiar la posibilidad de reestructurar el artículo 10., parágrafo segundo que habla sobre el 30% para la preservación del medio ambiente; de pronto, podemos pensar en bajarle ese 30% a un 20%, asignándole, ese 10% que equivale a 4.600 millones de pesos, para proyectos regionales; con el objeto de que logremos alcanzar una cifra disponible para proyectos de interés regional, que se acerque a los 30.000 millones de pesos.

Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA

Sugerirle muy cordialmente, si lo considera bien tomelo, si no, dejelo, pero le propondría H.S. HUGO SERRANO, que para que nos sujetemos al procedimiento que nosotros mismos acordamos, le demos curso a la consideración de los artículos subsiguientes y una vez concluyamos esto, que puede ser mañana, retomemos aquellos artículos que consideremos que hay que reabrir su debate.

Senador HUGO SERRANO.

Esto tiene unas conclusiones y después que las escuche, usted me dará la razón o no; en el artículo 33o. que trata de la repartición de las regalías; departamentos productores 47%, municipios productores 21, puertos 8 y Fondo Nacional de Regalías 32%.

Quiero referirme a la participación de los puertos, no es lo mismo el 8% del total de las regalías, 342.731 millones de pesos que para poner un ejemplo el 25% del Fondo Nacional de Regalías; es mucho más ese 8% que el 25% o sea, tratemos de descifrar ese espesismo para llegar a la realidad, estudiemos

la posibilidad de que hagamos un escalonamiento en la participación de los puertos, especialmente en lo que se relaciona con coveñas.

En el parágrafo segundo en el artículo 33o., habla de la participación de los municipios de menos de 30.000 barriles, yo quiero que haya absoluta claridad sobre esto en el sentido de que vamos a elevarle, en nuestra tesis, de que la participación sea del 12% al 25%.

Quiero que haya absoluta claridad sobre eso y vamos a escribir un artículo en donde no haya oportunidad de equivocaciones. En Colombia hay 61 municipios productores, de los cuales, uno, produce más de 70.000 barriles; 6, producen entre 15000 y 30.000 barriles; Neiva, Villavo, Vondo, Barranca, Puerto Triunfo, Puerto Nare, Arauquita, San Pablo, Puerto Boyacá, Paz de Ariporo, Maní, Vopal, Trinidad, Palermo, Tibá, Sabana, Orito y 32 producen menos de 5.000 barriles; estudiemos la posibilidad de que esa gente se beneficie de manera sustancial.

Otro artículo en el cual, han manifestado interés muchas personas en estudiarlo, es el artículo 47o. y 48o. que se relaciona con la participación de los departamentos y municipios productores de más de 170.000 y 100.000 barriles respectivamente. Ahí hay unas tablas para el primero, para el segundo para el tercer año, en relación con los departamentos productores y municipios productores, pero no hay absolutamente nada sobre el futuro; yo creo que esta es la hora de legislar para el futuro, vamos a suponer que en el Chocó encontremos petróleo, legislemos para el futuro; hagamos un artículo donde no se perjudiquen Arauca y Casanare y sí, se beneficie la Nación en caso de que haya otra lotería en otro departamento, yo creo que uno de los fundamentos del proyecto de ley, es legislar para el futuro, para yacimientos nuevos, para yacimientos que produzcan más de 150.000 barriles.

Estudiemos el artículo 54o., hablemos sobre eso, que habla del reintegro del dinero de los puertos al Fondo. En tonces, cuál es mi propuesta?

primero, buscar el mecanismo para que el Fondo tenga ingresos de más o menos, 100.000 millones de pesos; que valga la pena hacer un fondo que beneficie a todas las regiones. Segundo, buscar que el fondo tenga una partida de 30.000 millones. para proyectos prioritarios regionales que no tengan que ver nada con la minería o con el medio ambiente; que tengan que ver con carreteras, proyectos de interés regional etc. Que en el Fondo haya por lo menos 30.000 millones de pesos para poder decirle al país que hemos cumplido.

Esto tiene muchas críticas y yo creo que si buscamos los mecanismos para llegar allá, estamos cumpliendo con el país.

Tercero, distribuir equitativamente entre las 16 ciudades cementeras, dos ciudades refinadoras, tres ciudades que tienen siderúrgica y la ciudad de Barranquilla; unos recursos que le permitan trabajar y luchar por la preservación del medio ambiente. Cuarto, en lo relacionado con los aportes para la ciudad y me refiero a la primera parte de mi propuesta; fortalecer el rubro que se relaciona con la electrificación rural, teniendo en cuenta que en el proyecto de ley eléctrica, el Gobierno Nacional, sobre la base del principio de equidad, tendrá que aportar unos recursos importantes que fundamentalmente, tendrán que estar canalizados hacia una estructura hidráulica; usted no podrá distribuir energía, si primero no genera y después no transmite; entonces, estudiemos la posibilidad [El señor ponente, dice que no le gusta, que él insiste en que sea como, lo discutimos] pero vamos a ver si en un intercambio de ideas lo logramos convencer de que cambie esas cifras. Sexto, hay 61 municipios productores de hidrocarburos, de los cuales, 32 producen menos de 5.000 barriles, 13 producen menos de 15.000 barriles, 6 producen menos de 40.000 barriles y 1, produce más de 670.000 barriles.

La mayoría de estos yacimientos están en una etapa acelerada de declinación no cabe la menor duda y eso lo sabemos todos; que permite pronosticar que

en los próximos diez años, muchos de ellos ya perderán sus aportes por concepto de regalías en relación con los hidrocarburos; demosle la oportunidad de que aumenten las regalías de los municipios, como contraprestación a algo que se va a venir en el futuro; en lo que respecta a Coveñas, de ninguna manera estoy en contra de la ciudad de Coveñas, ese va a ser un sitio turístico hermosísimo, ni estoy en contra de Sucre ni de Córdoba, ni mucho menos, me van a decir aquí que estoy en contra de la Costa Atlántica, ni más faltaba, tienen derecho a participar en esto, pero, por ser el puerto exportador de crudos, en donde todos los oleoductos de acuerdo con este mapa que tengo acá, confluyen a Coveñas, simplemente se van a beneficiar de un recurso natural no renovable; ese oleoducto transporta el crudo de 61 municipios, 11 de departamentos y honestamente, con el debido respeto, coveñas; no puede quedarse con el santo y la limosna; esto es, van a obtener unos recursos muchas veces, porque se ganaron la lotería como el caso de Arauca y Casanare y otras veces porque provienen de unos yacimientos que están en etapa de declinamiento y que pertenecen a unos municipios que van a estar desprotegidos en el futuro.

En el proyecto de ley de acuerdo al artículo 33o, en las condiciones actuales, Coveñas recibirá 9.825 millones de los posibles 11.553 millones, o sea, el 87%; con una exportación de crudos, de 250.000 barriles diarios, sin Cusiana; cuando entre Cusiana, a producir 300.000 barriles diarios, el gico que Cravo Norte que produce 215.000 barriles, irá a producir 125; lo que quiere decir, que cuando entre Cusiana en el año 97, seguramente la exportación de crudos por Coveñas, no va a ser de 250.000, sino de cerca de 500.000 barriles y significaría esto, que Coveñas recibiera 17.000 millones de pesos, lo cual me parece algo injusto con el país, busquemos una línea intermedia.

Senador SALOMÓN NADER NADER

Aquí, este proyecto no va a salir; estos artículos que está tocando el

Dr HUGO SERRANO, son artículos que aún no se han considerados; ya yo he hablado con usted sobre esos artículos, yo no entiendo por qué tanto protagonismo en estos artículos.

Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Por favor, yo pido que respete mi posición, usted tiene el derecho a exigir aquello relacionado con lo suyo, pero yo tengo que también definir; aquello relacionado con los municipios productores de petróleo; yo no le voy a quitar el protagonismo a usted, simplemente estoy presentando una propuesta que la pueden rechazar o la pueden aceptar, pero permítame señar ponente con todo el respeto y todo el cariño que le tengo a usted, que nos permita hacer una discusión.

Senador AMYLKAR ACOSTA MEDINA

Yo insisto, el la moción sobre el procedimiento; si nos hemos puesto de acuerdo en llevar una secuencia, un orden en la discusión del articulado, yo también tengo mis opiniones sobre estos artículos H.S. y me he abstenido de hacerlo porque estoy esperando que lleguemos hasta esos puntos, entonces, yo pienso que si nosotros vamos a continuar el debate. -este o cualquier otro en ese orden-, no vamos a sacar nunca un proyecto.

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Señor presidente, una moción de orden, es que el reglamento prácticamente liquida este problema; y yo le pido al señor presidente de que se cumpla rigurosamente el reglamento en la discusión de este proyecto.

El reglamento dice textualmente, que la palabra la tiene el ponente, y segundo, que nadie puede tratar el tema distinto al que se está señalando; entonces que pasa H.S.?, que el ponente ese tema no lo ha traído, yo considero que usted tiene todo el derecho de presentar la sustitutiva como lo señala el reglamento pero es que el orden de la discusión, lo tiene que

señalar es el ponente de acuerdo con el reglamento y el va en otro artículo; yo le pido a usted comedidamente H.S. SERRANO, es que de acuerdo con el reglamento, cuando el señor ponente que es el que está trazando el orden de la discusión, llegue a esos artículos, con mucho gusto me parece H.S. usted tiene todo el derecho y los que compartamos su criterio, precisamente de ecuanimidad, de intervenir; pero, mientras tanto, si no nos atenemos al reglamento, se nos va a volver esto una discusión supremamente desordenada; por eso yo le ruego H.S. con el mayor respeto, cariño y admiración que usted me merece, que por favor nos atengamos al reglamento y que el ponente vaya señalando los artículos que nos trae a consideración y nosotros ateniendonos al reglamento introducimos la sustitutiva, o intervenimos o negamos o aprobamos esos artículos; esa es toda mi solicitud H. S.

SENADOR JAIRO CALDERON SOSA, Presidente de la Comisión

Senador HUGO SERRANO, la verdad es que usted está haciendo una serie de planteamientos en donde lo podemos compartir nosotros, pero aquí se están tocando una serie de artículos, unos que ya fueron aprobados y que se puede reabrir la discusión y otros que no han sido tomados o tocados; mi propuesta es mantener un ordenamiento en la discusión para poder avanzar en el proyecto; ahora, cuando sea necesario por ejemplo usted habla de artículo 4o. o del artículo 1o. que tiene una influencia sobre los recursos para la parte eléctrica, podemos reabrirlo, pero de todas maneras, mantengamos el orden de la discusión porque no vamos a poder terminar este proyecto

Senador JOSE NAME TERAN

El señor presidente nombró una subcomisión, integrada por el Senador SERRANO, por el señor ponente y por mí, para subsanar los artículos conflictivos; vamos a trabajar por fuera de la comisión en todo tiempo en los artículos que tengan conflictos y tengan la certeza de que yo estaré al pie con ustedes dos estudiando esos artículos, para traerlos por lo menos avanza

zados.

Senador HUGO SERRANO

Para terminar mi interpelación, o mi propuesta, yo quiero facilitarle al señor ponente; mal haría yo en entorpecer y entorpecer una iniciativa tan importante y propongo lo siguiente: que se cree una comisión, que ya está conformada, para estudiar 4 o 5 artículos que tienen que ver con los hidrocarburos y que esa comisión, esta noche estudie las cuatro o cinco modificaciones que ya fueron habladas con usted Dr NADER, y presente la posibilidad de la modificación de esos artículos, yo creo que eso es lo más justo.

Senador JAIRO CALDERON SOSA

La comisión ya está creada y estaba para redactar el párrafo del artículo cuarto, lo que pasa es que ustedes no la han presentado, pero la ampliamos para la distribución o la revisión de los artículos que usted propone, que traigan un acuerdo o por lo menos una propuesta aquí a la comisión sobre todo lo que usted está diciendo para el día de mañana.

Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Ayer, tuvimos las estadísticas y los valores; estábamos hablando sin conocer las estadísticas y los valores, por lo menos la mayoría de los senadores que estamos acá, no las conocíamos con exactitud; hoy las conocemos, algo más, el Senador SALOMON NADER trajo un cuadro que es casi exacto a lo que yo les participé hoy y ya, con base en este documento, podemos hablar de los siguientes artículos y lo invito, a que redactemos unos articulados que le convengan a toda la región, que son los artículos 1o. 4o. 16o. 33o.-47o. 48o. y 54o.; esto, tengo la seguridad de que la solución la podemos encontrar, pero siempre que haya la posibilidad de discutir, porque es que si aquí venimos a que no nos dejan discutir, si aquí venimos a que se imponga el criterio del ponente, por respetable que sea, yo sí no estoy de acuerdo,

si aquí venimos es a que el señor ponente, a quien quiero admiro y respeto, y a quien yo le voy a ayudar a que salga el proyecto, porque yo también lo voy a necesitar, para el proyecto de Ley Eléctrica; imponga solamente el criterio de él, si francamente yo no estoy de acuerdo.

Senador SALOMON NADER NADER

Señor presidente, a mí me da mucha pena pero aquí hay otro ponente de este proyecto, el Dr HUGO SERRANO, por lo que veo; a mí me gusta ser claro en estas cosas.

Que el Dr HUGO SERRANO, presente los artículos con las modificaciones que quiera, que los presente a la comisión por escrito, con sus modificaciones y lo debatimos en la comisión. Señor presidente, aquí estamos en un problema cada vez, cada día, se presenta otro artículo con protagonismo en esta comisión, entonces resulta que nunca vamos a terminar, propongo que se aplique el reglamento, textualmente el reglamento; que si quieren presentar una modificación a un artículo, que lo presenten en la comisión y aquí lo discutimos, no hay ningún problema; es que de otra manera no vamos a terminar señor presidente. Estos artículos los hablamos hablado ayer con él y yo le decía que no tenía ninguna objeción a revisar esos artículos, pero hoy venimos aquí, media hora a hablar de los mismos artículos, artículos que todavía no se han discutido, que los presente no tengo objeción en ponerle tope a la exportación de crudos.

Entonces, solicito señor presidente, que se someta a discusión el artículo 16o.

Senador AMYLKAR ACOSTA

Señor presidente, por lo que pueda ocurrir, si dejar mi expresa constancia de mi preocupación, de ciertos procedimientos que he visto yo, que han pretendido hacer carrera en la comisión; que de una u otra manera, así no sea la intención expresa o manifiesta de hacerlo, es de entorpecer el trámite de este proyecto. Yo quiero decirle al H.S. HUGO SERRANO, que na-



die aquí, está interesado en coartarle el uso de la palabra a nadie; lo que hemos reclamado aquí simplemente es que nos sujetemos no solamente al reglamento sino a los acuerdos que nosotros mismos hemos convenido a qué en el seno de la comisión.

Yo, al igual que usted, soy ponente del Proyecto de Ley Eléctrica y estoy tan interesado como usted, en que la ley eléctrica se tramite, pero me preocupa que con procedimientos dilatorios, como el que ho se ha dado, se va a propiciar el que llegue el mensaje de urgencia de la presidencia de la república, para tramitar la ley eléctrica y metamos al congelador, el proyecto de regallas y yo, con ese Inrti no quiero cargar ante el país.

Creo que tenemos todos una gran responsabilidad, de la misma manera que sacar el proyecto de la ley eléctrica, tenemos también la responsabilidad de darle al país una ley de regallas, que precisamente, permita que a las regiones se irrigen los beneficios del desarrollo de los recursos naturales no renovables y que no se prolongue en el tiempo, la injusta situación que hoy estamos viviendo en todos los departamentos del país y es el zarpaso que nos dió el señor Ministro de Hacienda en el presupuesto de -1.993, donde los recursos, que hoy debieran estarle llegando a las regiones desde enero, están precisamente llegando a la Tesorería General de la Nación; y yo sé, que no hay mucho interés, por lo menos de los alcabaleros que hay en el Gobierno, en que este proyecto haga sí trámite y se convierta en ley; entonces yo creo que tenemos que ponernos de acuerdo nosotros mismos, en que esta iniciativa sí no la sacamos entre hoy y mañana; demos por sentado, que esto no se convertirá en ley y cada quien que asuma la responsabilidad que le corresponde.

Senador SALOMON NADER NADER

Señor presidente, yo me voy a permitir leer el artículo 160. con las modificaciones.

Yo quiero hacerme referencia al señor Ministro de MINas, que él es parte importante y definitiva en ambos proyectos; la Ley de Regallas y la Ley Eléctrica; que le sugiera al señor presidente que en su mensaje de urgencia, tenga el tino de decir, que inmediatamente salga la Ley de Regallas se inicie en preferencia la Ley Eléctrica, porque si no es así, quedaría comprobado absolutamente que el Gobierno lo que ha querido es boicotear, la Ley de Regallas y eso es gravísimo y nosotros tendríamos que explicar selo al país y a las regiones porque no vamos a cargar con mas responsabilidades de las que ya tenemos; se puede consiliar y estsmos dispuestos a estudiar la ley eléctrica con luz o sin luz pero que tiene necesariamente, que iniciarse inmediatamente salga el proyecto de regallas; de otra manera, estamos haciendole al país un engaño, no va a salir tampoco la ley eléctrica y entonces estaremos haciendole un grave daño al país, pero eso queda la responsabilidad absoluta en manos del Gobierno; entonces, con todo el respeto y cariño que le tengo al Ministro, le pido que le sugiera al señor presidente de que ese mensaje esté redactado de esa manera, porque lo otro, es abiertamente un boicoteo a la ley de regallas.

Senador SALOMON NADER NADER

A mí me da mucho gusto en escuchar las palabras del H.S. JOSE NAME; porque eso fue lo que le dije esta mañana al señor Ministro; si el proyecto de ley eléctrica, viene con mensaje de urgencia, esta comisión no va a entender esa posición del Gobierno, a menos que se modifique es propuesta del Gobierno que ha expresado el Dr JOSE NAME; porque es que lo que pasa es que el Gobierno Nacional se está aprovechando durante dos años de la suma de 120.000 millones de pesos, de 240.000 millones de pesos; el señor Ministro de Hacienda, que es el que manda en el país, le ha quitado a las regiones de Colombia, 240.000 millones de pesos y está muy tranquilo con el deseo de seguir quitándole a las regiones de Colombia 120.000 millones de pesos anuales mas.; y aquí nosotros estamos haciendole el juego, es la verdad. Señor Presidente, la Senadora CLAUDIA BLUM, me pidió un minuto

para leer una proposición, que entre otras cosas, yo firmé y respaldo.

Senadora CLAUDIA BLUM DE BARBERT

Con la venia de la presidencia, muchas gracias H.S. NADER; esta proposición está firmada por siete de los presentes Señadores, así que yo creo que no tiene discusión y me voy a permitir leerla:

Una vez terminada la discusión del Proyecto del Fondo de Regallas y dada la importancia y prioridad de los proyectos de ley eléctrica y creación del ministerio del medio ambiente, se proceda a tramitar simultáneamente ambas iniciativas, dejando los días martes y jueves para la ley eléctrica y miércoles, para la creación del ministerio del medio ambiente. La firman siete senadores, muchas gracias.

Senador JOSE RAIMUNDO SOJO ZAMBRANO

Yo no firmé, señor presidente esa proposición y voy a votar negativamente porque no es posible tampoco, coartar el derecho que tenemos otros senadores a presentar ponencias sobre proyectos de ley que estamos estudiando; admitiría que preferencialmente se pudieran estudiar estos dos proyectos, pero no puede una proposición, derogar el reglamento del Congreso; el reglamento dice que todos tenemos derecho a presentar ponencias y no puede, por una proposición, reformarse el reglamento del Congreso, de manera que voy a votar negativamente y protesto por esa coartada, por esa coacción a los senadores que todavía tenemos pendiente, presentar proyectos de ponencias de leyes, que nos estarían arrebatando por una proposición, el derecho que nos da el reglamento del Congreso de la República

Senador SALOMON NADER NADER

Yo le voy a hacer una propuesta al H.S. J. RAIMUNDO SOJO Y AL H. Senadora, que es la siguiente: pongamos, ...y miércoles para el resto de los proyectos preferencialmente, el del Ministerio del medio ambiente.

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Yo le quiero hacer una sugerencia a mis colegas de la comisión; antes de estar en la comisión quinta, estuve en la comisión tercera, en el periodo de sesiones -y le consta al Senador NADER,- nosotros trabajábamos lunes, hasta viernes y hasta tarde en la noche; a mí me parece que los tres proyectos que tenemos son muy delicados, son muy serios; pero, además hay otros proyectos; el Senador SOJO, está precisamente a punto de entregar ponencia sobre el sector agrario, uno de los problemas más delicados de Colombia y esta comisión no puede caer en un pecado que es el de todo el Congreso; aquí no se estudia sino lo que llega del Gobierno, es decir este es el Kinder del Ejecutivo; los tres proyectos que hay son los que mandó el Gobierno, falta uno que yo tengo por allá, el de Reforestación, que también es del Gobierno, entonces, esto es vergonzoso el creer que la comisión quinta lo único que tiene, es que ser la ponencia de los proyectos del ejecutivo, la apéndice del ejecutivo; por eso yo considero que tiene toda la razón el Senador SOJO, EN EL SENTIDO DE QUE la comisión, mientras la legislación se lo permita, estudie todos los proyectos de ley, entendiendo que debemos meter el del medio ambiente, pero les hago caer en cuenta del pecado que estamos cometiendo; estamos diciendo, señores, tenemos cuatro proyectos del Gobierno, cuidado no salen estos proyectos, y entonces los demás de iniciativa parlamentaria que tienen que ver con esta comisión, desde ahora los estamos llevando a finiquitarlos, porque hay una cosa que es clara y esto también es bueno que los sepan los Hs. Ss; proyecto que no salga ahora de estos, no se puede volver a presentar al Congreso de la República ya los presentaron dos veces, eso es determinante y entierra a cualquiera de estos proyectos; el de la ley eléctrica está presentado dos veces; si no pasa, señor Ministro despidase porque usted no lo puede volver a presentar, entonces, es muy delicado y yo la invitación que les hago, es de por qué no trabajamos en periodos distintos, por qué no trabajamos después de plenaria y estamos hasta las diez de la noche, como acontece en otras comisiones, mi petición es, de que

aboquemos el proyecto de ley de regalías, casi en forma ininterrumpida, porque yo estoy de acuerdo con los senadores ACOSTA Y NADER, y es que el país está pendiente y consideran muchos, que hay senadores que le están haciendo cuarto al Gobierno en el zarpaso que le dieron a los municipios y a los departamentos que son beneficiarios de regalías con el estado de excepción, quitándole esos ingresos; propongo entonces, que trabajemos de tiempo completo y si nos toca trabajar el viernes, pues trabajamos el viernes.

Senador SALOMÓN NADER NADER

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ, me parece bien que nosotros hoy por ejemplo, a las siete de la noche, nos citemos aquí, para continuar y hagamos un receso a las tres de la tarde, me parece perfectamente bien, viable y conveniente para poder sacar este proyecto y todos los demás, yo propongo señor presidente, voy a leer la proposición que se ha modificado; en el siguiente sentido: "Una vez terminada la discusión del Proyecto del Fondo Nacional de Regalías y dada la importancia y prioridad de los proyectos de ley Eléctrica y creación del Ministerio del Medio Ambiente; se proceda a tramitar simultáneamente ambas iniciativas, dejando los días martes y jueves para la Ley Eléctrica y Miércoles para el resto de los proyectos, preferencialmente el relacionado con la creación del Ministerio del Medio Ambiente, eso es lo que dice la proposición.

Senador JAIRO CALDERON SOSA

A consideración la proposición leída, (queda aprobada).

Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. GUIDO NULE AMIN

Yo quisiera referirme a la presentación que hizo el Senador NAME; lo que yo quiero decir, es muy sencillo y muy corto; el Gobierno no ha querido interferir en ninguna forma, yo he venido solicitándole al Gobierno de pronto,

a ayudar a otras regiones. En lo que si quiero ser muy claro, es en el proyecto de ley Eléctrica; para llegar a una situación como la que hemos definido, hemos concertado muchos de los artículos, yo creo que uno de los proyectos más concertados es el de la Ley Eléctrica, inclusive, yo he demorado deliberadamente el proyecto de Ley Eléctrica para que le den un mensaje de urgencia, para que este proyecto sea aprobado entre hoy y mañana; yo lo he demorado con el señor Ministro de Minas, porque se necesita también que el señor Presidente de la República pida unas facultades extraordinarias; el senador NAME, me lo hizo caer en cuenta, yo sí, tampoco quiero llevar sobre mis espaldas la culpabilidad si no se aprueba este proyecto que es importante, yo creo que en la noche de hoy nos ponemos de acuerdo sobre las cuatro o cinco cosas que nos competen y mañana le daremos la aprobación respectiva.

Señor presidente, yo me voy a permitir el artículo 160. con las modificaciones que he concertado, porque es que el problema de este proyecto, es que no se ha concertado con el Gobierno sino con las regiones.

El proyecto de Ley Eléctrica ha sido un proyecto concertado con el Gobierno y eso está bien; éste en cambio ha sido concertado con las distintas regiones del país y eso es aún mejor. Entonces, yo voy a leer el artículo 160. con las modificaciones que se han hecho; por concertación; algunas de ellas a solicitud del mismo Gobierno.

Regalías derivadas de la explotación de Hidrocarburos, Carbón, Níquel, Hierro, Cobre, Oro, Plata, Platino, Asal, minerales metálicos y no metálicos: Establece regalías (y se adiciona la palabra "mínima", al texto del proyecto), por la explotación de recursos naturales no renovables, de propiedad nacional sobre el valor bruto de la producción en boca o borda de mina, o pozo, según corresponda así: Hidrocarburos 20%; Carbón, explotación mayor de 3 millones de toneladas anuales, 10%; Carbón, explotación menor de 3 millones de toneladas 5%; Níquel 12%; Hierro y Cobre 5%; Oro y Plata, 4%; Platino 5% Sal 12% Se elimina sal terrestre y sal marítima, se pone sal; Calizas, Veso, arcillas y gravas, 1%; Mine-

el mensaje de urgencia porque entiendo y sopeso bien, la importancia de esa ley para el desarrollo del sector, para la obtención de los créditos internacionales, para que podamos llevar a cabo, todos los proyectos que nos propusimos para atender la demanda futura que queremos adelantar para disminuir la dependencia del sector eléctrico en las cuestiones climatológicas; de manera pues que esto ha sido discutido en muchas oportunidades; el Gobierno ha accedido a mandar ese mensaje de urgencia, en los últimos días después de haberlo solicitado yo durante mucho tiempo.

De otro lado, yo creo que la posición nuestra ha sido abierta en materia de esta ley, el Gobierno radicó o presentó el proyecto en la legislatura anterior y ha habido tiempo suficiente para su discusión, yo creo que de ninguna manera se puede pensar, que el Gobierno está tratando de interferir sobre esta ley porque al Gobierno, le parece de suma importancia; sobre todo, no sólo por los beneficios que va a llevar no sólo a los departamentos y municipios productores que ya reciben sus regalías sino las otras acciones que hay que asumir con eso, de acuerdo con la Constitución Nacional; se está cumpliendo plenamente con conciencia y con un interés inmenso de que este proyecto salga lo más rápido posible, pero el mensaje de urgencia sobre el sector eléctrico, repito, es de extrema necesidad por lo que les acabo de explicar, si a ese proyecto de Ley, no se le da curso, se pone en peligro, en riesgo, de que los proyectos no encuentren la financiación adecuada para el desarrollo del sector eléctrico.

Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Yo, quiero ratificar las palabras del Senador ACOSTA y el Senador NADER de verdad tenemos que evitar el zarpaso para las regiones y tenemos que colaborar para que el proyecto salga porque entre otras cosas, mi departamento se beneficia con eso y muchos departamentos productores y con lo que pactamos hoy con el señor ponente y con el Senador JOSE NAME, vamos

rales metálicos, 5%; otros Minerales no metálicos, 3%.

Señor Ministro, en alguna reunión que tuvimos en Ecopetrol, la subcomisión nombrada por el señor presidente; allá nos dijo que el Gobierno consideraba, que había que darle alguna flexibilidad hacia abajo para las regalías; flexibilidad hacia arriba hay, por qué hay hacia arriba?, porque las contraprestaciones económicas que se pactan, es la suma de las regalías, mas las compensaciones como lo establece el proyecto; entonces si bien es cierto, de que se establecen unas regalías, si las situaciones se mejoran sustancialmente, por ejemplo, que el precio del petróleo, en vez de ser de US\$18, sube a US\$35 por barril, aún cuando se mantiene la regalía en un 20% que es lo que estamos sentando, pueden haber unas contraprestaciones adicionales que se pactan, directamente entre el estado y el concesionario de esa mina; allí es donde se da la posibilidad de hacer una especie de licitación, sencillamente hay tres o cuatro empresas interesadas en esa explotación, y pueden perfectamente decir; nosotros proponemos unas compensaciones de tanto, o el Gobierno las puede pedir, de modo, que para subir si hay posibilidades, pero para lo que no hay posibilidades es para bajar, por el hecho de que las regalías se establecen dentro del proyecto; entonces, el señor Ministro pidió un poco de flexibilidad.

Me voy a permitir leer lo que sería el párrafo primero, para darle esa flexibilidad a las regalías: En el evento de ocurrir hechos o circunstancias especiales, el Presidente de la República, previo concepto favorable unánime del Consejo de Ministros, podrá disminuir hasta en un 25% los porcentajes de regalías establecidos en el presente artículo, la disminución no podrá tener vigencia, mas allá del período de ocurrencia de tales hechos o circunstancias especiales.

Ese sería el párrafo primero del artículo 160.; o sea el párrafo nuevo y el primero existente hoy, se convertiría en párrafo segundo que es: Las regalías correspondientes a la explotación de hidrocarburo-

ros, Carbón y Níquel previstas en este artículo, no se aplicarán a los contratos vigentes, sin embargo en estos casos las regalías se pagarán según lo establecido en este artículo y las participaciones a favor de las regiones administrativas y de planificación o de las regiones como entidad territorial de los departamentos de los municipios productores, se pagarán en las proporciones previstas en los artículos 330, 340, y 350, de la presente ley.

La Empresa Colombiana de Petroleos, ECOPEPETROL, el Instituto de Fomento Industrial IFI, los Carbones de Colombia CARBÓCOL, según sea el caso asumirán el valor de la diferencia.

El párrafo segundo, se convertirla en párrafo tercero con esta modificación: Del porcentaje por regalías y compensaciones pactadas en el contrato vigente para la explotación del Níquel en Cerromatoso, municipio de Montelíbano, se aplicará el primer 4% (no 4.5%) a regalías, y el porcentaje sobrante a compensaciones; el remanente para completar el 12% por regalías establecido en el presente artículo, será asumido por el Instituto de Fomento Industrial IFI.

El párrafo cuarto, sería un párrafo nuevo, que fue el presentado por el Senador ANYLKAR ACOSTA en el día de ayer, que se le dijo que se esperara a que estuviéramos discutiendo el artículo 160, para incluirlo dentro de los párrafos de este artículo; me voy a permitir leerlo:

Para el caso de los contratos de asociación, para la explotación de Carbón vigente, se aplicará el primer 10%, como regalías y el excedente de lo pactado, como compensación, con el fin de proceder a la distribución establecida en los artículos 340, y 410, de la presente ley

Ahora, el párrafo tercero, pasaría a ser párrafo quinto: El Impuesto estipulado en los contratos de concesión o licencias vigentes para la explotación del Carbón, será sustituido por una regalla cuyo monto equivaldrá al derecho tributo a cargo del concesionario explotador.

El párrafo cuarto pasaría a ser el párrafo sexto: UN porcentaje de los ingresos que reciba la nación, por las explotaciones de hidrocarburos

de propiedad privada, será cedido a las respectivos departamentos y municipios productores, de modo tal, que reciban el equivalente a lo que deberían recibir, como regalías, de haber sido estos yacimientos de propiedad estatal; en el evento de que dichos ingresos fueren insuficientes Para el efecto, la diferencia la cubrirá la empresa Colombiana de petroleos ECOPEPETROL

Señor presidente, he leído el artículo 160, con las modificaciones; por lo tanto solicito se someta a consideración.

Senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

A pesar de que nos quedan 5 minutos señor presidente y señor ponente, yo voy a permitirme presentar un punto de vista alrededor de este artículo del proyecto, dado que es uno de los artículos fundamentales, que están incorporados en el tema que discutimos; yo pienso que en relación con la actividad petrolera que se desarrolla en el país, nosotros debemos tener un criterio de flexibilidad mayor en relación con el porcentaje de regalías establecidas, dado que a mi parecer existe un criterio muy rígido, en términos de los recursos que pagan las compañías petroleras, en relación con la explotación que desarrollan en el país.

Las compañías petroleras pagan impuesto sobre la remesa, pagan regalías 20% del conjunto de la explotación y pagan impuestos de rentas; a mi parecer estos porcentajes de las compañías petroleras, no están ligados al nivel de rentabilidad, al nivel de utilidad que tienen las compañías petroleras producto de esa explotación. He planteado en diferentes ocasiones y a través de un memorando que le entregué hace más de quince días al Senador SALOMON NADER, un mecanismo de regalla flexible, que permite básicamente, ubicar un porcentaje de regalla con base al margen de rentabilidad que tengan las compañías petroleras en sus negocios.

Haciendo un estudio con un grupo de economistas de las diferentes universidades del país, hemos llegado a la conclusión de que las compañías

petroleras en Colombia, tienen una tasa interna de retorno que es el porcentaje de rentabilidad que se establece en los negocios de largo plazo, una tasa interna de retorno, que supera en buena medida, la tasa interna de retorno de estas mismas compañías en algunas otras regiones del mundo; yo creo que necesitamos un criterio mucho más lógico, desde el punto de vista económico, para garantizar que el pago de las contraprestaciones de estas compañías, se ajusten a medidas, que pueden ser medidas desde el punto de vista de la rentabilidad, y desde el punto de vista de la utilidad.

Aquí en Colombia tenemos unas compañías que tiene una alta tasa interna de retorno, de la que más se destaca, la que hace la SHELL, a través de O'COLL, en la concesión PALERMO; la tasa interna de retorno, según datos y cálculos que hemos hecho con base en información de ECOPEPETROL, la tasa interna de retorno de estas compañías, superan el 70%, en el caso de la explotación Palermo y en algunos otros casos también, para poner el ejemplo en el departamento del Huila, la compañía Petrocol, logra niveles de rentabilidad de tasa interna de retorno, que oscilan alrededor del 5%, es decir, tenemos desequilibrios muy grandes en términos de la rentabilidad de la explotación petrolera; yo pienso que necesitamos de una u otra manera, incorporar en este momento de la discusión ese criterio, para poder establecer normas flexibles que permitan que en la medida en que haya mayores niveles de utilidad, hayan mayores niveles de contraprestación, en este caso para las regiones, para las entidades territoriales, producto de las regalías.

Yo he planteado entonces, una fórmula en la cual se establece ese margen de rentabilidad; una fórmula que tendríamos que discutir y yo sé que este es un tema muy complejo, por eso lo he planteado con suficiente anterioridad al señor ponente y lo he planteado también al interior de esta comisión casi desde el momento en que iniciamos la discusión del proyecto de Ley, pero yo creo que tenemos que ponernos a la altura de

las naciones del mundo. En el mundo hoy se establecen el pago o la contraprestación que genera la actividad petrolera, producto de la rentabilidad que tienen las compañías en el desarrollo mismo del negocio, en Libia, en China, en Londres, en la mayoría de los países del mundo, las compañías petroleras pagan a los países propietarios de los recursos naturales de acuerdo al margen de rentabilidad, al margen de utilidad, los contratos de producción compartida, que es una de las nuevas modalidades de contratación petrolera, se establecen básicamente con ese criterio; si hay buen negocio, el Gobierno, en estos casos, determina unos porcentajes básicos para que esa compañía, que a veces oscilan entre el 90% para el país de origen y el 10% para la multinacional y siguen siendo negocios altamente rentables para ellas mismas; yo le entregué hace unos días, copia del memorando que le hacía llegar al Senador SALOMON NADER, donde tenemos datos de algunos otros países, donde compañías que operan en Colombia, se comportan y aceptan condiciones con estos criterios. Entonces, básicamente lo que estamos planteando, es que haya un criterio de flexibilidad en las regalías.

Senador JAIRO CALDERON

Honorable Senador, por qué no redacta la proposición? la sustitutiva.

Senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

Yo tengo una proposición redactada H.S., pero yo creo que, ni pienso apegarme a la letra de la proposición, creo que es un momento importante para debatir un criterio de flexibilidad en el manejo de la regalla y si estamos de acuerdo con ese criterio básico, podemos encontrar los términos para que ese desarrollo, tenga forma de ley, o forma de artículo en el proyecto de ley que estamos discutiendo.

El criterio entonces, es ese, flexibilidad.

Senador JAIRO CALDERON SOSA

Nos parece interesante la propuesta, un poco compleja en términos de materializarla, pero si usted pudiera presentar la proposición en concreto la pondríamos a consideración y la analizaríamos.

Senador ANILKAR ACOSTA

Con la venia del señor presidente, yo estuve examinando el planteamiento hecho por el H.S. EDUARDO CHAVEZ, me parece desde luego, muy puesto en razón, sin embargo, analizando en concreto su planteamiento en el contexto de la tramitación de este proyecto de ley, encontré que realmente esa propuesta, que repito, tiene su validez, tiene su soporte lógico, va mas referido a los aspectos contractuales que rebasan un poco el alcance del proyecto de ley que estamos tramitando; es más, hay antecedentes en el país de que eso sí es viable, el caso específico en Colombia del contrato de asociación entre Carbocol e InterCor; prevee que a partir de determinados niveles de rentabilidad del negocio, se generan unos ingresos adicionales, para el país que se denominan allí,, ingresos de participación. Entonces, yo creo que eso no es una cosa extravagante el proponerla; pero repito, tiene mas que ver con el aspecto enteramente contractual y me parece que incluso, discutirlo siquiera en las circunstancias mismas de la tramitación del proyecto; puede dar lugar a un ruido innecesario que no le haría bien al trámite del proyecto, pero que estoy totalmente de acuerdo con que un mecanismo de esa naturaleza debe preverse en el régimen de contratación y ya tendremos oportunidad, entiendo que iniciativas como esta podemos tramitarlas también en el Congreso, porque esto tiene necesariamente que ver con un replanteamiento de el esquema contractual que tradicionalmente se ha seguido en Colombia y eso desde luego rebasaría el alcance mismo que le ha querido dar el ejecutivo que finalmente es quien tiene la iniciativa en la presentación de esta ley en el trámite de este proyecto; esa era la acotación que yo quería hacer sobre el particular.

Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

Yo tengo una preocupación por el párrafo primero sustitutivo, que le da unas facultades al Presidente de la República para que en circunstancias excepcionales, haga una reducción del 25%.

Senador JOSE NAME TERAN

Yo conozco a fondo la revolución Irán y la Libia, que son dos países productores de petróleo pero con un irascible sectarismo ideológico; sin embargo ellos han superado en lo que tiene que ver con el petróleo ese insuto problema de enfrentamientos de tipo ideológico. Ellos son una gente seria, ciega dogmática, fundamentalista y encontré cosas interesantísimas, hay dos aspectos de la inversión extranjera que demuestran de que son conscientes de que no tienen los recursos propios hacerlo; eso para decirle que hay que analizar a fondo todo eso y que hay que enriquecer en el futuro esto, pero el proyecto de regalías, es el primer round, es la iniciación de toda una revolución con relación a las regiones, no tratemos de hacerlo perfeccionista porque no lo vamos a sacar; el perfeccionismo conspira contra el progreso, yo pienso que ideas excelentes como la suya tendrán vigencia en el momento en que esto comience a andar y se comiencen a detectar los fenómenos que signifiquen, errores que se hayan cometido.

Esta ley lógicamente va a tener fallas y en el proceso se van a conocer pero si entramos a perfeccionar esto, el muñeco no nos sale, eso se lo digo con cariño porque yo tengo muchas inquietudes, pero las voy a guas dar hacia el futuro y pienso que no son realizables en este momento; la suya es excelente -en mi concepto-, inclusive estimula las regiones para muchas cosas pero no encaja dentro del diseño como decía el Senador ANILKAR, que es estrictamente de regalías

Senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

Aquí estamos hablando de regalías, y no estamos tratando de alterar nin

guno de los porcentajes establecidos en la distribución de los recursos que entrarían a la nación, producto de esa regalía; ahora, yo entiendo que es un tema complejo y que mas bien es el preámbulo de toda una discusión que anunció el Senador HUGO SERRANO, desde el periodo legislativo anterior, de la necesidad de revisar y modernizar la actividad petrolera en el país, pero creo que es un buen momento plantear esta discusión, sobre todo, porque yo pienso que tenemos que perderle el temor a este tipo de discusión, muchas veces se plantea de que estas discusiones lo que pretenden es básicamente, desestimar la inversión extranjera,, yo creo que incluso con el mismo criterio de regalías flexible hacia el pago que deben hacer las compañías multinacionales frente al país, deberíamos fijar mecanismos para estimular la misma inversión extranjera.

Hay inversiones como la del petróleo, que son altamente riesgosas y muchas veces esa inversión, puede no recuperarse como ha sucedido en diferentes ocasiones, yo creo que esa situación valdría la pena contemplarlo, de tal manera que tengamos una regalía o un pago, una contraprestación de esta empresa multinacional cualquiera que ella sea, menor a lo establecido en la ley por situaciones especiales pero también, que cuando ganan y ganan muy bien,, yo creo que no solamente se puede beneficiar la compañía que corresponda y en este caso pienso que el tema es importante y tiene que ver con el asunto básicamente porque no solamente es la nación como entidad general, sino también la nación y sus diferentes entidades territoriales que es el mecanismo mediante el cual operan las regalías en el país.

Lo que pretendemos es básicamente es iniciar una discusión que tiene que desarrollarse al interior de la comisión quinta, entiendo plenamente las razones que expone el Senador ANILKAR ACOSTA y creo que el proyecto o el artículo, tiene que abrir el espacio para que este tipo de situaciones se presenten en un momento determinado, es que de verdad, encontramos altos niveles de rentabilidad; aquí se nos apareció la virgen en el país con

el Cusiana, sin embargo nosotros como nación no hemos tenido la posibilidad de aprovecharnos plenamente de ese regalo de la naturaleza, solamente tenemos establecidos unos porcentajes concretos que podríamos alterar dado de que las condiciones permanentemente cambian desde el punto de vista de una explotación como esta.

Senador GABRIEL MUVUY JACANAMEJOV

Yo había presentado una propuesta también hace ya bastante tiempo por escrito, a a los Senadores NADER Y ANILKAR ACOSTA y luego la presenté en la comisión solicité que se publicara incluso ese documento a la Secretaría y entendiendo de que tal vez no sea el momento para hacer un debate amplio, pero como ustedes me han escuchado en distintas ocasiones, a mi me preocupa seriamente de que en el país las regiones más ricas en recursos naturales especialmente en el caso del petróleo, sean las regiones más pobres; esta situación me ha llevado a adentrarme en el tema, averiguar, adquirir datos y la verdad es que uno se da cuenta de que el país, la nación, el Gobierno nacional recibe unos recursos por regalías que lo redistribuye a los departamentos y municipios productores; ahora con lo que le sobra al Gobierno Nacional, se va a hacer un Fondo, pero aparte de eso, las compañías explotadoras, se llevan cantidad de recursos, uno se pregunta que aunque el que hace el negocio tiene derecho a llevarse unos pesos o tener una retribución, pero a mí me parece que al país si es importante permitirle a través de esta ley, que especialmente las regiones tengan posibilidad de favorecerse más, porque no es justo que uno vaya a ver en el departamento del Huila, en el departamento del Putumayo que no he tenido oportunidad de conocer lo de Cusiana, tengo gran interés de conocer por todo lo que se habla en el país y a mí me parece que es necesario establecer que tanto unos como otros mejoremos las ganancias o los beneficios de los recursos naturales que tiene en su propia región que también las multinacionales, que las empresas que explotan se invierten en nuestro país;

tambien mejoren para que se enriquezcan y luego nos den créditos al mismo país; en esos términos había presentado una propuesta que habla de unas regalías de carácter diferencial, es decir, de acuerdo a las características propias de los sitios de explotación, digamos por ejemplo, que en Cusiana encuentran el petróleo al borde de la tierra; es muy diferente la explotación allí, que otro sitio, por decir algo, en el Putumayo que tengan que excavar, es decir, el costo es diferente, pienso que estos aspectos es bueno considerarlos tanto para las empresas, como para las mismas regiones; yo tengo serias preocupaciones en el sentido de mejorar el beneficio para el país.

Yo no quisiera expresar en este momento la propuesta, me gustaría conversar con el Senador NADER, con el fin de no entorpecer sino avanzar, pero quería expresar esta inquietud que la he venido anotando en otros momentos.

Senador SALOMON NADER NADER

Realmente es una inquietud que usted señaló desde hace algún tiempo, inclusive me pasó un documentico; presenté el parágrafo, ese parágrafo de flexibilidad, para casos por ejemplo el Putumayo, de que de pronto allí la perforación, la producción del petróleo pudiera ser mucho mas cara que en otras partes del país y empresas multinacionales o la misma Ecopetrol, pudieran no estar interesadas en producir explotación en esos sitios; esas son circunstancias especiales que se pueden presentar y que a juicio del Gobierno puede ameritar la disminución de las regalías hasta en un 25%, a efectos de que allí se pueda perforar y se pueda continuar el petróleo, de otra manera esa región, no recibirla por falta de explotación, ningún tipo de regalía, de modo que iría en beneficio de la nación y al mismo tiempo en beneficio de la región, esa es una de las razones por las cuales se redactó este parágrafo, porque coincidí usted con la inquietud del señor Ministro, de que habrían algunas zonas, que pudieran tener problemas con unas regalías del 20%, en este momento,

por situaciones muy especiales y que era necesario volver un poco mas flexible esa regalla a efectos de que el Gobierno, pudiera hacer concesiones para explotación en esa zona; por eso se estableció el parágrafo nuevo del artículo 160. De modo que quería aclararle eso Honorable Senador.

Senador HUGO SERRANO GOMEZ

Señor presidente, yo comparto la tesis del Senador EDUARDO CHAVEZ; de verdad que el tema de las regalías y de los contratos de asociación, es bastante complejo, he tenido la oportunidad de leer con mucho detenimiento, el libro del Dr PARIS, *La Fésis de grãdò què* me parece muy interesante sobre la cooperación de los contratos de asociación; pero plasmar en un artículo, en un parágrafo, todo aquello relacionado con los contratos de asociación, no lo creo conveniente; lógico que hay que que cambiar el contrato de asociación. El contrato de asociación, viene desde los años 70s y aquí hemos hablado sobre la posibilidad de reformar los contratos de asociación, teniendo en cuenta que hay que hacerlo lo mas flexible, lo mas dinámico, hay que ajustarlo a la realidad petrolera nacional y el contrato en sí, es bueno, se podría pensar en el futuro que el Senado y el Gobierno participaran en el ajuste del contrato de asociación, pero, H.S. CHAVEZ, me parece demasiado complejo, meternos en este llo en un proyecto de Fondo de Regalías; eso sería interminable, yo lo invito a que hagamos eso en el futuro, yo lo acompaño porque a mí me interesa y a todos aquellos que tenemos que ver con los hidrocarburos.

En lo que respecta a lo que propone el Senador NADER, no se le pueden dar facultades extraordinarias al Gobierno, cuando el Gobierno no las ha pedido y yo propongo en el artículo 160. una sustitución; allí se habla en la parte relacionada con calizas y arcilla de un 1%; yo propongo una modificación: Caliza, Veso, Grava y arcilla 3%, y voy a decir por qué; en Colombia hay 16 ciudades que tienen 16 fábricas cemen-

teras que producen 8 millones de toneladas, en el año de 1.993 y cada tonelada vale mas o menos, 17.000 pesos lo que quiere decir que la producción del cemento en el país vale, 136.000 millones de pesos, con un impuesto, de acuerdo con los datos que nos facilitaron los señores del Ministerio de Minas, del 3% que equivaldría a 1.990 millones de pesos; lo que quiere decir que la tonelada de cemento se aumentaría con ese impuesto, 249 pesos por tonelada, o sea, cada bulto de cemento, \$12.00 si el bulto de cemento vale \$850.00, el aumento por ese concepto que va a beneficiar a ciudades cementeras de manera especial, equivaldría a aproximadamente al 1.5% y no como habla la Andi, y habla Camacol, que este aumento equivaldría a un aumento desorbitado en el cemento que es factor importantísimo para la construcción; modificando este ítem, del 1% al 3%, lo presento a consideración suya, equivaldría a que vamos a beneficiar a unas ciudades cementeras sin grabar mucho a las fábricas de cemento

Senador EDUARDO CHAVEZ LOPEZ

Señor presidente, para viabilizar la discusión; yo creo que las razones que han expuesto mis colegas, son razonables desde el punto de vista del tiempo y la premura que tenemos todos en sacar adelante una iniciativa de estas características y también en el sentido de la importancia y lo complejo que es una discusión global sobre el tema de la contratación petrolera en el país; yo lo que quiero simplemente es que esta discusión nos haga entender de que le está llegando la hora al Congreso de la República de ocuparse de temas como este, que son de una enorme trascendencia y que muchas veces el Congreso de la República, o históricamente se ha dejado en manos del ejecutivo, creo que nosotros tenemos el suficiente nivel de manejo, de conocimiento y de responsabilidad para enfrentar a fondo una discusión de estas características en un futuro que ojalá no sea muy lejano. Valdría la pena que en un próximo momento que deberíamos

establecer en esta Comisión, tengamos la oportunidad de evaluar en toda su plenitud el margen de rentabilidad del negocio del petróleo en Colombia; las compañías petroleras nos dicen prácticamente que se van a ir, cuando uno sabe que hay en muchas de ellas, altos niveles de rentabilidad en sus propios negocios. Ayer hablabamos en el Huila con la compañía O'COLL y despues de que nos mostraban sus balances económicos, casi que nos daban ganas a nosotros de meternos las manos al bolsillo y darle plata al Gerente y al representante legal, cuando uno sabe perfectamente que esta empresa es una de las de mayor tasa interna de retorno en el país; entonces tenemos que ponernos de acuerdo también en esas cifras, para poder discutir a fondo lo que es un tema de coyuntura, que es la política petrolera a nivel nacional. Yo solo quiero señor presidente, que la discusión sobre el tema específico aplacemos y que establezcamos un mecanismo, un procedimiento para llegar a cifras específicas en términos de rentabilidad en el negocio petrolero, con el Ministerio de Minas y con Ecopetrol y que posteriormente con base en esas cifras podamos definir o hacer algunas recomendaciones sobre la modificación de la política petrolera en el país, por supuesto no sin antes señalar que no pretendemos desestimular la inversión extranjera en Colombia y en segundo lugar, que en la ley; puede ser con los términos que establecía el Senador NADER, que se señale en la ley el manejo de un criterio de regalla mínima, a fin de posibilitar que el Gobierno establezca mecanismos no solamente, de modificación de esas regalías hacia abajo sino también hacia arriba en caso tal de que nos vaya mucho mejor de lo que pensamos en este momento en el negocio petrolero. Entonces Senador NADER, quiero decirle que estoy muy interesado en que ese tipo de flexibilidad que se maneje con el suficiente nivel de generalidad para que en la ley quede así planteado y que esta discusión la podamos desarrollar en un momento, en el cual todos tengamos el mismo nivel de información en términos económicos.

Senador SALOMÓN NADER NADER

Yo quería decirle al señor EDUARDO CHAVEZ, que no hay impedimento dentro de la ley para que se pueda mejorar lo que hay es una inflexibilidad para poder disminuirla, porque lo que se establece en los contratos, no son regalías, son contraprestaciones económicas y estas, son la suma de las regalías más las compensaciones, estas quedan abiertas, libres, para que el Gobierno negocié esas compensaciones con el productor específico, o con el explotador específico; lo que no puede negociar el Gobierno, son las regalías que están establecidas por ley y que es lo que tiene destinación específica es lo que la constitución ha dicho, esto se va a repartir entre esto, esto y esto otro,

Señor presidente, me permito solicitar que se someta a consideración el artículo 160. con la siguiente modificación, adicional a la que ya presenté; la propuesta por el H.S. HUGO SERRANO, yo no estoy muy de acuerdo con eso, pero lo acepto, porque representa el 6x1.000 adicional para la construcción; la construcción hoy en día, tiene el 30% de cemento y de gravas, eso significa que por una construcción de 5 millones de pesos costaría 30.000 pesos el aumento que hace el H.S. HUGO SERRANO.

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

En cambio yo no lo acepto a mi me parece que a la construcción se le ha cargado muchas cosas, se le cargó el IVA, se le ha cargado una serie de factores que han incidido en el alto costo y la vivienda social se está volviendo cada día más un mito, porque nosotros estamos de alcabaleros a toda hora, a mi me parece que el 1% para gravillas para calizas, es más que suficiente.

Senador JAIRO CALDERON SOSA

Yo casi siempre estoy de acuerdo con mi vicepresidente, pero la verdad, es que, la explotación de calizas deja muchos problemas de medio ambiente y hasta el momento no está pagando absolutamente nada.

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Yo lo que quiero, es dejar constancia del criterio a veces alcablero en que se presentan las cosas, con tal de ganarnos unas regalías; Yo entiendo al Senador CALDERON, eso le va a dar unos pesos a una serie de municipios que él quiere beneficiar, pero ese no es mi criterio, mi criterio es un poco general en el país; sobre la vivienda, se está cada día cargando, medidas tributarias, medidas (ahora) de regalías, medidas económicas etc, siempre haciendo subir la vivienda de interés social y esa vivienda es cada día menos accesible a las gentes más necesitadas, es por eso que yo considero que antes, o mejor, que se incluyeran todos los materiales de construcción con el 1%, porque realmente he visto como el problema de la vivienda se está agudizando por esa mentalidad de tipo alcablero

Senador SALOMÓN NADER NADER

Señor presidente, hay una modificación también, que quiero que la lea el H.S. JUIS GUILLERMO SORSANO, sobre el párrafo adicional, el párrafo primero que se hizo, para poder clarificar lo que se llaman hechos o circunstancias especiales.

Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

Es una modificación, aclarando que se entiende por circunstancias excepcionales; el párrafo empezarla diciendo: Cuando ocurrieren circunstancias excepcionales que a juicio del Gobierno, alteren gravemente las condiciones del mercado o de la explotación de un recurso generador de regalías... -y el texto sigue como lo tiene redactado el Senador NADER.

Senador GABRIEL MUVUY JACANAMEJOY

Yo solicitaría, que ese párrafo se lea completo, porque parece que iría en contra, de lo que yo mismo estaba expresando hace un momento.

Señor Ministro de Minas y Energía Dr. GUIDO NULE AMIN

No estamos de acuerdo en muchas de las cosas que se están planteando en ese artículo, en cuanto a los porcentajes de regalías, porque creemos que en algunos casos son excesivas y pueden obstaculizar el futuro desarrollo minero del país, en los otros aspectos que tiene que ver con los párrafos, en algunos de ellos, en lo que tiene que ver con el efecto que tiene sobre las finanzas de empresas del Estado, como I. F.I., CARBOCOL, esas dos; porque la de ECOPETROL la ponía de parte del Gobierno.

Senador SALOMÓN NADER NADER

Me parece extraña la posición del Ministro, quiero que quede en la grabación y que aparezca en el acta, la posición del Ministro, porque este párrafo, fue producto de la voluntad del Gobierno, vino en el primer proyecto presentado por el Gobierno, pero vino solo para hidrocarburos; entonces, nosotros lo único que hemos hecho, es adicionarle, Carbon y Niquel, de modo, que es un párrafo que viene por solicitud del Gobierno.

Dr. GUIDO NULE AMIN, Ministro de Minas y Energía

Permítame darle la explicación: cuando se estableció allí lo de ECOPETROL fue una conversación, un acuerdo que hubo entre el Ministro de ese entonces y el Presidente de ECOPETROL, aceptando que se podía sacar de las finanzas de ECOPETROL esa participación, pero, teniendo en cuenta la situación por ejemplo de CARBOCOL y del IFI, que está involucrada en otra serie del proyecto, no considera el Gobierno que es conveniente sacarle el dinero de esa manera.

Senador JAIRO CALDERON SOSA, Presidente de la Comisión

A consideración, el inciso primero del artículo 160. con la modifica-

ción propuesta por el H. S. HUGO SERRANO (queda aprobado).

Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Yo voto negativamente por dos criterios; primero, porque aquí se ha buscado conciliación en todo, pero en esto de subirle los costos a mi me parece preocupante, yo acepto la regalías, siempre y cuando no perjudiquen al estándar general del país, pero si estamos gravando, una cosa generalizada como es la vivienda y sobre todo la vivienda de interés social, que tiene que ver directamente con las calizas, que tiene que ver con las gravillas, que tiene que ver con ese tipo de materiales de construcción pues estamos contribuyendo a una política desestimulante para los sectores menos favorecidos de la sociedad; es por eso que yo no estoy de acuerdo no es porque me oponga a que los municipios reciban regalías ni mucho menos, sino que en este punto estamos contradiciendo algo que hemos criticado muchas veces.

Senador JAIRO CALDERON SOSA

A consideración los párrafos, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 160. (queda aprobado).

Senador GABRIEL MUVUY

Yo me quiero referir al inciso, teniendo en cuenta que está aprobado, pero es lo siguiente, dentro de estos afanes, uno por falta de práctica no alcanza a decir, lo que debe decir en el momento debido; pero de todas maneras yo quiero expresar: allí donde dice: OTROS MINERALES EL 3%, yo quisiera que se estableciera, un porcentaje para los minerales radioactivos, que en este momento en el país no se ha detectado, pero nosotros, que andamos las selvas, sabemos por ejemplo que en el Guainía, en el Vichada y en el Vaupés, existen por ejemplo, Uranio y Plutonio; yo pido entonces que se establezca claramente el 10%, porque aquí otros minerales, eso queda muy general; claro, que esto sería para solicitar que

se reabra la discusión al inciso.

Senador SALOMON NADER NADER

Señor Presidente, solicito que se reabra la discusión para adicionar en el inciso. "PARA MINERALES RADIOACTIVOS EL 10%"

Senador JAIRO CALDERON SOSA

A consideración de la repartura del inciso, con la adición presentada. [queda aprobado]

A consideración la aprobación de la modificación propuesta por el H.S. GABRIEL MUVUY, que en OTROS MINERALES,, se hace claridad de que se exceptúan los minerales radioactivos y quedarían con el 10%. [queda aprobado].

Senador SALOMON NADER

Vamos ahora sí señor presidente, al parágrafo primero para que quede aprobado el artículo.

Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

Dice así: Cuando ocurrieren circunstancias excepcionales que a juicio del Gobierno, alteren gravemente las condiciones del mercado o de la explotación de un recurso generador de regalías; el Presidente de la República, previo concepto favorable unánime del Consejo de Ministros podrá disminuir hasta en un 25% los porcentajes de las regalías, establecidos en el presente artículo; la disminución no podrá tener vigencia mas allá del periodo de ocurrencia de tales hechos o circunstancias excepcionales.

Senador GABRIEL MUVUY

De todas maneras a mí me queda una inquietud y quisiera que se precisa

ra en ese parágrafo, es que por ejemplo, al departamento del Putumayo de donde yo soy oriundo, se le rebaje o se le disminuya en un 25% a las regalías establecidas en el momento; eso es lo que a mí no me queda claro, si al 20% que recibe de donación,, luego el departamento recibe 9.5%, los municipios 2.5%, a eso le van a quitar el 25% porque, hay -digamos- problemas o costos altos de explotación, me parece que va en contra de la misma entidad territorial y en beneficio de la región; de tal manera que yo diría que quede claro en el parágrafo en el sentido de que no vaya a afectar el 20% , en este caso, del total de la región que son 12%; en ese sentido sí, porque si vamos a aplicarle lo otro, entonces estamos retrocediendo..

Senador SALOMON NADER

Yo me permito hacer una aclaración señor presidente; hay regiones en que no se van a poder explotar los recursos naturales no renovables; no se va a poder explotar, por ejemplo el petróleo en amazonas, por circunstancias que ya aquí explicó el Senador MUVUY; el costo de la producción es mucho mas alto que el costo de la producción en Cusiana o en Arauca, lo que vamos a tener, es unos recursos allí que no se van a explotar durante mucho tiempo, hasta tanto no aumente el precio sustancial del crudo; estamos es dando la posibilidad de que el Gobierno, hasta el 25% pueda conseguir socio para la explotación de ese recurso en ese momento y eso no va a durar sino durante el periodo en que se presenten esas circunstancias; en el momento en que el precio del petróleo aumente, sencillamente las circunstancias se modifican y se vuelve nuevamente al 20%; lo que estamos es, dando la posibilidad de que esas regiones que hoy no van a recibir recursos, no podrán recibir regalías, por el hecho de que el costo de explotación es mayor que en otras regiones del país, puedan mas fácilmente recibir esas regalías haciendo al explotación desde ya; de modo que se beneficia la nación porque hay una nueva producción y se beneficia la región, que de otra manera no recibirla ninguna regalías; en cuanto a lo que usted dice de

que no se bajen los porcentajes, es que los porcentajes no suman; el 12%, el 1.6% de puerto, el 13.6% no le quedaría absolutamente nada al Fondo Nacional de Regalías. De modo, que en esos casos, yo creo que habla que disminuir un poco el 25% de todo a efectos de que la región reciba, porque la región no iba a recibir ni recibirla sino hasta el momento en que el petróleo estuviera a US\$25, que vieran que era costeaible y rentable la explotación del petróleo; ahora va a recibir con el petróleo de US\$18, va a recibir menos de lo que reciben otras regiones cuya explotación es mucho mas barata, de modo que yo creo que con esto podemos conjugar esa inquietud que usted tiene H.S.

Senador GABRIEL MUVUY

Permitame que yo insista en la cuestión, la pregunta que viene entonces es, si a los departamentos de las regiones que tienen recursos naturales y que implican costos altos para los que van a invertir recursos y van a entrar a explotar, se les va a disminuir, porque hay altos costos; la pregunta sería: Y en los que no se exigen altos costos, qué pasa?, deberían aumentarse para compensar con las regiones y eso no queda claro en la ley

Senador JAIRO CALDERON SOSA

Si está contemplado senador MUVUY, es el mínimo, pero de ahí en adelante se puede negociar. A consideración el parágrafo primero del artículo 160. [Queda aprobado].

Senador LUIS GUILLERMO SORZANO

Para que quede en la grabación, el texto que lemos dice; que "Cuando existan u ocurrieren circunstancias....."

Senador JAIRO CALDERON SOSA, Presidente de la Comisión

Se levanta la sesión, para mañana a las 10:00 a. m.

JAIRO CALDERON SOSA, Presidente

GUSTAVO RODRIGUEZ ARGAS, Vicepresidente

LUIS EDUARDO VIDES GOMEZ, Secretario General, Comisión Quinta, H. Senado de la República

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
 LEGISLATURA 92-93 - SEGUNDO PERIODO *Act N° 064*

ORDEN DEL DIA

Para la Sesion del día miercoles 12 de Mayo de 1993

HORA: 12:00 M.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
- II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- III. CITACION PARA LA FECHA:  
 CITASE AL DIRECTOR DEL ICA, DOCTOR JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ, PARA QUE EN LA SESION RESPONDA EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICION N° 112-93.
- IV. CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 126-92-SENADO.- POR LA CUAL SE CREA EL FONDO NACIONAL DE REGALIAS Y LA COMISION NACIONAL DE REGALIAS, SE REGULA EL DERECHO DEL ESTADO A PERCIBIR REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU LIQUIDACION Y DISTRIBUCION Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS

*Jairo Calderón Sosa*  
 JAIRO CALDERON SOGA  
 Presidente  
 Presidencia  
 Comisión Quinta

*Gustavo Rodríguez Vargas*  
 GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS  
 Vicepresidente  
 Vicepresidencia  
 Comisión Quinta

*Luis Eduardo Vidales Gómez*  
 LUIS EDUARDO VIDALES GOMEZ  
 Secretario General  
 Comisión Quinta  
 H. Senado de la República

COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

LEGISLATURA 92-93

Miércoles 12 de mayo de 1993 SESION No. 042-93

Hora: 12:00 M.

Honorables Senadores :

- ACOSTA MEDINA AMYLKAR ✓
- ARAUJO NOGUERA ALVARO +
- BLUM DE BARBERI CLAUDIA ✓
- CALDERON SOSA JAIRO ✓
- CHAVEZ LOPEZ EDUARDO ✓
- GECHEN TURBAY JORGE EDUARDO +✓
- MUYUY JACANAMEJOY GABRIEL +✓
- NADER NADER SALOMON ✓
- NAME TERAN JOSE +✓
- RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO +✓
- SERRANO GOMEZ HUGO ✓
- SOJO ZAMBRANO JOSE RAIMUNDO ✓
- SORZANO ESPINOSA LUIS GUILLERMO +✓